



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**“Taller de Reeducción Sexual, desde una Perspectiva de Género”**

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A (N)

**Montserrat Sarmiento Ocampo**

Director: Lic. **Edy Ávila Ramos**

Dictaminadores: Lic. **José Esteban Vaquero Cázares**

Mtra. **María Cristina Bravo González**



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

A la **Universidad Nacional Autónoma de México**, por darme las herramientas y habilidades necesarias para mi formación profesional y personal.

A la **Facultad de Estudios Superiores Iztacala**, por compartir el amor por la Psicología, por las grandes experiencias vividas, y el conocimiento adquirido durante mí paso por Iztacala.

A la **Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal y al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente**, por darme todas las facilidades para la realización de este proyecto. Al **Grupo de Teatro e Internos**, por haber participado en el taller y concluirlo conmigo, por su interés y apoyo, gracias por esta gran experiencia y sus enseñanzas.

A **Edy**, gracias por tu paciencia, por tus conocimientos, por darme ideas, por siempre apoyarme, por hacer que me riera de mi misma, por motivarme a realizar este proyecto, por escucharme, por ser una gran persona, pero sobre todo gracias por tu amistad. ¡Se feliz!

A mis sinodales, **Lic. José Esteban Vaquero Cázares y a la Mtra. María Cristina Bravo González**, por su tiempo y paciencia.

A mis padres **Carmen y José Luis**, por el apoyo, amor y dedicación brindados cada día, por estar conmigo siempre, por motivarme a hacer nuevas cosas y a seguir estudiando, por darme este gran regalo que es terminar mis estudios profesionales, pero sobre todo gracias por ser mis padres y por hacerme la persona que soy ahora. **LOS AMO**

A mi **Tía Sara, a mi Tío Roberto y a mi Tío Alberto**, por ser mis segundos padres y estar para mí siempre, por todo su apoyo, cariño y comprensión, por todas sus palabras y experiencias, ¡**Gracias por todo, los quiero infinitamente!**

A **Paola** gracias por todo lo que me has enseñado, gracias por enseñarme a amar y tener bien puesta la camiseta de la UNAM, a **Roberto** por siempre ponerme retos y metas, por estar conmigo; gracias a ambos por todo su cariño, por motivarme a ser una mejor persona, por hacerme ver mis errores, gracias también por todas esas experiencias que hemos vivido juntos, **LOS QUIERO**.

A mi familia, por la motivación brindada. A mi **Abuelo Miguel (+)** por ser ese “alguien” que me cuida y me protege.

A mis amigas: **Noemí, Andrea y Betzabell** por siempre estar conmigo y apoyarme, por la motivación para realizar este proyecto y por todas las cosas que hemos vivido juntas, ¡las quiero!, a **Mireya**, amiga y colega, gracias por el apoyo, las enseñanzas, las experiencias vividas tanto académicas como personales, ¡te quiero y te deseo mucho éxito!

A la **Familia Ortiz**, por su amistad, apoyo y confianza, muchas gracias.

# ÍNDICE GENERAL

<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>Capítulo 1 Perspectiva de Género</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.1 Sexo y Género .....	15
1.2 Relaciones de Género .....	16
1.3 Feminismo .....	18
1.3.1Feminismo en México.....	19
1.4 Machismo .....	20
<b>Capítulo 2 Construcción de la (s) Masculinidad (es)</b> ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.1 Masculinidad .....	24
2.2 Sexualidad Masculina .....	28
2.3 Patriarcado .....	30
<b>Capítulo 3 Agresión y Violencia</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.1 Antecedentes.....	32
3.2 Agresión y Violencia.....	35
3.2.1 Construcción social de la agresión y la violencia .....	39
3.3 Tipos y formas de Violencia.....	39

3.3.1 Ciclo de la Violencia.....	42
3.4 Consecuencias de la Violencia .....	43
3.5 Violencia Sexual.....	44
3.5.1 Definición.....	46
3.5.2 Definiciones de acuerdo al Marco Legal .....	47
<b>Capítulo 4 Investigaciones e Intervenciones en Violencia de Género y Sexual</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
4.1 Antecedentes.....	56
4.2 Programas para Agresores Sexuales.....	57
4.3 Herramientas de Tratamiento para Agresores Sexuales.....	59
<b>Capítulo 5 Investigación de Campo .....</b>	
<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
5.1 Método.....	64
5.2 Diseño.....	66
5.3 Procedimiento .....	66
5.4 Resultados.....	67
5.6 Discusión .....	71
5.7 Conclusión.....	73
<b>Bibliografía.....</b>	<b>75</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>83</b>

## RESUMEN

La violencia contra la mujer es un problema de alcance mundial, el cual ha ido aumentando en los últimos años, existen cuatro tipos de violencia, física, psicológica, económica y sexual, en esta investigación hablaremos sobre violencia sexual y el tratamiento para agresores sexuales, por lo que el objetivo de esta investigación fue Diseñar, implementar y evaluar un taller psicoeducativo para la reeducación de agresores sexuales en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, se aplicó un taller psicoeducativo de 15 sesiones con una duración de 2hrs cada una; y se encontró que las creencias, pensamientos distorsionados y actitudes sexistas sobre el uso de la violencia disminuyeron al concluir el taller, por lo tanto con base a la teoría revisada y los resultados obtenidos en esta investigación, podemos concluir que el aplicar este tipo de talleres con población penitenciaria, resulta efectivo para disminuir creencias, pensamientos y actitudes sexistas con respecto a la mujer y al uso de la violencia.

**Palabras clave:** Violencia, Violencia sexual, Perspectiva de Género, Agresores Sexuales, Tratamiento, Pensamientos Distorsionados, Sexismo, Creencias, Prevención.

## INTRODUCCIÓN

Durante la Revolución Industrial, se originaron grandes cambios políticos y sociales, que proporcionaron un ambiente favorable para finales del siglo XVIII y principios del XIX, lo que favoreció la aparición del feminismo y otros movimientos sociales, los cuales se encargaron de denunciar las desigualdades, la falta de derechos, la discriminación y la subordinación de las mujeres. (Serret, 2008)

Con las nuevas condiciones de trabajo surgidas durante la Revolución Industrial, se logró que en 1945 La Organización de las Naciones Unidas, en su carta de derechos se incluyera “la igualdad entre hombres y mujeres”, lo que favoreció la creación inmediata de la comisión para el estudio de las mujeres, cuyo principal exponente es Olimpia de Gouges, la cual en su “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía”, de 1791, afirma que “los derechos de la mujer están limitados por la tiranía del hombre, y que su situación debe de ser reformada según las leyes de la naturaleza y la razón”, sin embargo no es hasta 1972 que Mary Wolstonecraft escribe “la Vindicación de los derechos de la mujer”, en donde planteaban demandas inusitadas para la época: como la igualdad de derechos civiles, políticos, laborales, educativos y derecho al divorcio como libre decisión de las partes. (Gamba, 2008)

Es de esta forma que surge la perspectiva de género, la cual es definida como una categoría analítica que conjunta metodologías y mecanismos destinados al «estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, misma que se propone identificar lo femenino y lo masculino, para poder así cambiar la existencia de una distribución desigual del poder entre géneros en todas las clases sociales, su origen se remontaría al documento surgido de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995, instancia en la que se utilizó por primera vez este término como elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres, lo que resultó en el surgimiento de una serie de

investigaciones y debates en torno al rol de la mujer, aunque enfoques recientes incluyen también estudios sobre masculinidad (es) y feminidad (es). (Serret, 2008)

La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y de las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros, así como la idea de heterosexualidad obligatoria, ya que estas son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género. (Ferrer & Bosch, 2005)

De estas distintas investigaciones surgen nuevos conceptos, como lo son género y sexo, los cuales comienzan a transformarse como consecuencia de esta nueva construcción social; así mismo hay que mencionar que el término de género surge del vocablo inglés “gender”, y es durante la década de los 80’s en la que se evidencia el hecho de que los roles femenino y masculino no están determinados por el sexo, si no que estos van cambiando de acuerdo a de las diferentes situaciones sociales, culturales y económicas, por lo que se le quita esta atribución al sexo y se deja como un término biologicista, en el cual las características físicas están determinadas genéticamente. (Barberá, 2004). Como parte de esta nueva construcción social, surge el término de relaciones de género, las cuales se definen por ser diferentes entre las sociedades y estar influenciadas por diversos factores como la etnia, las clases sociales, nivel socioeconómico, el tiempo, etc., y van cambiando de acuerdo con la época, tienen como principal característica la desigualdad, ya que existe una jerarquización de géneros en la que los hombres tienen un lugar privilegiado en relación con las mujeres. (Castro & Sueiro, 2009)

Dichas relaciones engloban los términos de roles y estereotipos, estos a su vez están conformados por creencias, las cuales son “verdades” que la propia ciencia no ha podido demostrar pero que da por validas debido a su grado de intensidad y divulgación, por lo que constituyen el acervo común de un individuo, un grupo o de una sociedad, y solo pueden ser sustituidas o suprimidas si se demuestra que son falsas, como un subtipo de creencias existen las creencias de

género, están han subsistido aunque se ha demostrado que son erróneas, es a partir de la fijación de estas creencias que se conforman los estereotipos, los cuales representan ideas fijas, asumidas por la sociedad, que atribuyen características, roles y funciones de forma rígida a hombres y mujeres. Intercalados entre las creencias y los estereotipos se encuentran los roles, estos son conjuntos de expectativas de comportamiento exigidas a quienes ocupan una posición determinada, es decir el “deber ser”, estos van a ser diferentes de acuerdo con la cultura, la clase social, grupo étnico, nivel generacional, etc., (Expósito & Moya, 2005).

Como resultado de las investigaciones con mujeres, surge una transformación en los varones, en la que comienzan a preguntarse ¿Cómo deben de ser los hombres? lo que se traduce en la masculinidad, misma que está integrada por atributos, valores, funciones, y actitudes que se supone son esenciales en la conducta del varón, lo que constituye nuevas formas ser hombre y por lo tanto nuevas representaciones de la masculinidad, es debido a esta nueva construcción que se comienza a hablar en plural de dicho termino, y se encuentra que estas nuevas masculinidades van a depender de diversos factores como lo son la nacionalidad, clase social, la edad, la orientación sexual, etc., (De Keijzer, 2003).

Con esta nueva forma de ver la masculinidad, la concepción patriarcal comienza a asociar esta construcción de género no solo a la autosuficiencia económica, sino a la competitividad y la afición a comportamientos que podríamos definir como de riesgo, por lo que la violencia y la agresión se vuelven una expresión de hombría. En una sociedad como la nuestra los conflictos están presentes en las relaciones interpersonales entre grupos e instituciones, (la familia, el estado y organizaciones sociales), estos conflictos se traducen en altos niveles de violencia, surge cuando se emplea la intimidación, el lenguaje agresivo o discriminatorio y/o la fuerza física, ya que atenta directamente contra la integridad personal, física, o sexual de una persona; como una respuesta al conflicto que surge de la imposición

de una perspectiva sobre otra y ante la ausencia de habilidades para la negociación surge la agresión, (Barragán, 2001).

En 1993, la ONU aprobó en asamblea general una declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer, los estados miembros se comprometían a actuar para prevenir, investigar y castigar los actos de violencia contra la mujer, definiendo a esta como cualquier acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado daños o sufrimientos físicos, sexuales o psíquicos. También en esta declaración se menciona que la violencia es un elemento primordial en el sistema patriarcal, que mantiene las relaciones de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres, (Gálvez, 2005).

De acuerdo con Solórzano (2002) nuestra cultura presenta un sistema de dominación de género, la cual contribuye a la desigualdad tanto social como sexual, de quien esta abajo en la relación de poder. Investigaciones antropológicas han encontrado que la civilización es la que ha creado y fomentado la violación, lo cual se ve reforzado por la ausencia de este comportamiento en los animales, la falta de conocimiento sobre la agresión sexual ha impedido que se le otorgue la atención adecuada y ha contribuido a crear creencias erróneas sobre su causalidad, la misma desatención al tema, provoca que se conozca muy poco sobre las personas que deciden llevar a cabo este comportamiento, es decir a tener un perfil del agresor sexual, y las investigaciones que se han realizado sobre esto demuestran que no hay un perfil específico, pero si tienen rasgos que comparten entre sí. (De la Garza-Aguilar & Michel, 1997)

Así mismo nos encontramos con un problema de violencia sumamente grave, y más aun de violencia contra la mujer, es por esto que la reflexión sobre la violencia no puede estar al margen de las causas, medios y fines, en los cuales sucede, sino que se debe de analizar con todas sus consecuencias, ya que generalmente una situación violenta esconde otras más calladas y más discretas que se cubren en la legalidad, la costumbre y la moral, también debemos de tomar

en cuenta que las personas que la ejercen utiliza generalmente medios tales como, el lenguaje o la fuerza física para expresarla. (INMUJERES, 2010)

Lo anterior se ilustra claramente si lo analizamos desde la perspectiva de género, ya que la construcción de la violencia tiene su origen en aspectos culturales relacionados con la construcción de las identidades femenina y masculina, la asignación de roles diferenciados y auto excluyentes para hombres y mujeres, así como la valoración diferencial de la femineidad y la masculinidad, por lo que es de suma importancia señalar que la violencia puede ocurrir en cualquier etapa de la vida de la mujer y que muchas mujeres experimentan múltiples episodios violentos durante sus vidas, ya sea a manos de uno o más agresores, lo cual tiene efectos inmediatos y acumulativos sobre su salud y el desarrollo de capacidades cognitivas, afectivas, económicas y de relación; donde, en algunos de los casos, éstas experiencias conllevan el peligro de muerte y tienen resultados fatales como el suicidio o el homicidio; por lo que es importante señalar que al menos 1 de cada 5 mujeres sufren de violencia de pareja actualmente, mientras que 1 de cada 3 han sufrido violencia de pareja alguna vez en la vida y 2 de cada 3 mujeres han sufrido de violencia alguna vez en la vida. (INEGI, 2003)

Es debido a este alto índice de violencia contra la mujer y específicamente de violencia sexual que se debe de trabajar en el tratamiento con hombres agresores, como una forma de atacar el problema de raíz, tanto con tratamientos con agresores puestos en libertad como con población carcelaria.

Por lo tanto la reeducación de agresores sexuales en centros de readaptación social, es importante ya que la violencia, en especial la violencia de género, representa un grave problema para la sociedad actual, lo que se traduce en un delito de alta incidencia y reincidencia por parte de los varones.

Es por esto que se deben de buscar y proponer acciones que ayuden a que estas estadísticas disminuyan en personas que se encuentran recluidas en un centro de readaptación social, poniendo un mayor énfasis en agresores sexuales, ya que estudios reflejan que son con estas personas donde se ejerce mayor violencia y existe una mayor probabilidad de reincidencia.

Dicho tema será abordado desde la perspectiva de género, lo que nos permitirá darnos cuenta que la balanza de la igualdad siempre ha estado de lado de los hombres y esto en mayor medida se debe a todas las ideas y la construcción social que han legitimado la superioridad del hombre, por lo que la combinación de estos factores son el elemento fundamental que sustenta y mantiene la violencia de género, partiendo de la idea de que cada uno de los agresores sexuales ha ido construyendo su masculinidad a través de roles y estereotipos.

El principal interés de elaborar y llevar a cabo un taller psicoeducativo surge porque no existen suficientes investigaciones en México que se enfoquen en esta población, bajo estas condiciones, tomando en cuenta que en otros lugares como España, Estados Unidos, Inglaterra, Argentina, Cuba, etc. Donde se realizan estas investigaciones mismas que han dado muy buenos resultados; por lo que considero importante diseñar programas que permitan la reeducación de agresores sexuales, para propiciar así un cambio tanto conductual (control de emociones, solución de problemas, generar habilidades para relacionarse con los demás, disminuir el consumo de sustancias tóxicas como alcohol y drogas, etc.), al igual que de cogniciones, es decir, (baja autoestima, ideas irracionales sobre roles sexuales, inferioridad de la mujer, sobre la legitimización y ejercicio de la violencia, etc.). Lo que puede beneficiar en una disminución tanto de los niveles de violencia como en la reincidencia de dichas personas.

Con base a lo anteriormente descrito, el objetivo de la presente investigación fue diseñar, implementar y evaluar un taller psicoeducativo para la reeducación de agresores sexuales en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, para ello se aplicó un taller psicoeducativo de 15 sesiones con una duración de 2hrs cada una.

Como resultado de la investigación teórica y del objetivo de esta investigación surge la siguiente pregunta: ¿Cuál es la eficacia de un taller psicoeducativo para la reeducación de agresores sexuales en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente?, por lo que con el motivo de dar respuesta a esta pregunta se realizaron los siguientes capítulos, en el primer capítulo se abordó el tema de la perspectiva de

género, desde su historia y los términos que la integran; para el segundo capítulo se habla acerca de la construcción de la masculinidad, es decir cómo es que surgen las creencias y actitudes distorsionadas sobre la violencia y de la mujer, así mismo para el capítulo tres se habla del concepto de violencia y agresión sexual, definiendo su concepto para posteriormente describir su historia y las manifestaciones de la misma, en cuanto al cuarto capítulo se abordan las investigaciones e intervenciones sobre la violencia de género y sexual, iniciando con la historia de los programas de intervención así como su definición y algunas de las técnicas de intervención utilizadas en programas de rehabilitación para agresores sexuales, por último en el capítulo cinco se abordan los aspectos generales de esta investigación.

## 1. “PERSPECTIVA DE GÉNERO”

En los últimos años se ha producido un gran avance en las ciencias sociales, lo que ha permitido retomar nuevas formas de categorías analíticas, una de ellas es “Género”, la cual comenzó a utilizarse en el mundo anglosajón a mediados de la década de los setenta, recobrando fuerza en los ochenta a través de académicas feministas como Gayle Rubin, Jill K. Conway y Joan W. Scout, en México esta categoría se retomó a partir de la década de los noventa.

La categoría de género surge para poder explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, ya que tanto lo femenino como lo masculino se conforman a través de relaciones mutuas, como lo son la cultura e historia, remitiéndose a factores psicológicos y socioculturales (religión, etnia, nivel socioeconómico, etc.) que se le han asignado a cada uno de los sexos (femenino/masculino), a través del tiempo.

Aun cuando en 1949 aparece una explicación en *El Segundo Sexo* de Simone de Beauvoir, el término género comienza a circular en las ciencias sociales y en los discursos feministas con un significado propio y con una acepción específica (distinta de la caracterización tradicional que hacía referencia a tipo o especie) a partir de los años setenta. Sin embargo es a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa cuando el concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina, al mismo tiempo que las intelectuales feministas logran instalar en la academia y en las políticas públicas la denominada “perspectiva de género” (Gamba, 2007).

Así mismo Marcela Lagarde (1996), menciona que la perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. *“El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia ya larga presenta una especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan*

*o incluso se institucionalizan bajo la fórmula de estudios feministas (pero también, estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género).*

Es por esto que en sus inicios la investigación sobre perspectiva de género recayó en las mujeres y como consecuencia, se redujo la categoría de género a un concepto relacionado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres, pero es importante señalar que el género afecta tanto a hombres como mujeres, y como se ha mencionado la masculinidad y la feminidad se relacionan, por lo que la perspectiva de género hace referencia a aquellas áreas que comprenden las relaciones entre los sexos, lo que implica el reconocimiento de la diferencia sexual (biológica) y las ideas, atribuciones y representaciones sociales que se van construyendo a partir de la diferencia sexual. (Lamas, 1996).

## **1.1 Sexo y Género**

Por otra parte, hoy en día el término Género se asocia, a las cuestiones relacionadas con procesos sociales femeninos y masculinos, pero antes de que esto sucediera el camino a recorrer fue largo y comenzó con un debate profundo sobre el uso de los conceptos de “sexo” y “género”, se trataba de entender como lo social transforma el sexo en género y a su vez, el género se convertía en un principio de aprehensión del mundo social. (Tepichin, 2010)

Como se ha mencionado anteriormente el sexo viene determinado por la naturaleza, una persona nace con sexo masculino o femenino, en cambio, el género varón o mujer, se aprende, puede ser educado, cambiado y manipulado.

Se entiende por género como la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas e intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres y mujeres (Berbel, 2004). Por lo tanto, las diferencias anatómicas y fisiológicas entre los hombres y mujeres que derivan de este proceso, pueden y deben distinguirse

de las atribuciones que la sociedad establece para cada uno de los sexos individualmente constituidos.

Hay que mencionar además que, aunque existen divergencias en su conceptualización, en general la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de roles, identidades y valores que son atribuidos a mujeres y hombres, mismos que son internalizados mediante procesos de socialización. Algunos de sus principales características y dimensiones son:

- a) Es una construcción social e histórica, por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra.
- b) Es una relación social, porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones.
- c) Es una relación de poder, porque nos remite al carácter cualitativo de las relaciones.
- d) Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades, en general esta se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina.
- e) Es abarcativa, porque no se refiere solo a las relaciones entre los sexos, sino que alude a otros procesos que se viven en una sociedad.
- f) Es transversal, porque no están aisladas, sino que involucran distintos factores como la edad, estado civil, etnia, clase social, etc. (Gamba, 2007)

## **1.2 Relaciones de Género**

Con respecto a la indagación sobre la identidad, se ha encontrado que esta cobra relevancia debido a las transformaciones que se están incorporando a las nuevas formas en las que se construye el sentido y la significación simbólica que hombres y mujeres tienen de sí mismos, por lo que la identidad se ha complejizado a medida de que los cambios socioeconómicos, políticos, sociales, movimientos de

minorías y excluidos, han tenido un impacto en la vida social de las personas. (Cabral & García, 2000)

Cabe señalar que Lamas (1996) refiere que la disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología y su principal exponente fue Robert Stoller (Sex and Gender, 1968), el cual estudió los trastornos de la identidad sexual, encontrando que lo que determina la identidad y el comportamiento femenino o masculino, no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o a las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica.

Puesto que la relación individuo sociedad se vivencia y expresa a través del comportamiento, de la experiencia y de las prácticas sociales donde la identidad es un elemento clave en la relación consigo mismo/a y con los otros/as, constituida primariamente con base en las diferencias sexuales. (Cabral & García, 2000)

La cual se conforma a través de las significaciones culturales aprendidas y por las creaciones que el sujeto realiza sobre su experiencia a partir de ellas, (Lagarde, 1993).

Consideremos ahora que las Relaciones de Género se construyen a través de los principios fundamentales de organización de la sociedad, de modo que la identidad personal es construida socioculturalmente a partir de las diferencias sexuales y se constituye en la base de la identidad de género en íntima conexión e interdependencia con la identidad sexual.

Con respecto a la identidad sexual, nos referimos al proceso por el que cada persona se sabe perteneciente a un determinado grupo varón/mujer, misma que es internalizada y asumida a través de mediadores cognitivos, afectivos y emocionales, a través de mecanismos de aprendizaje social. (Cabral & García, 2000)

De manera análoga, en 1955 John Money propone el término "Rol de Género", con el que describía el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a

las mujeres, los cuales se definen por normas estructuradas por medio de diversos factores como instituciones sociales, cultura, clase social, grupo étnico y hasta el nivel generacional de la personas.

De manera que estas conductas atribuidas, se basan a través de sistemas cognitivos las cuales son formas de organización/reorganización, mediante los cuales desde niños/as, vamos observándonos, reconociéndonos, percibiéndonos, imitándonos, identificándonos dentro de una sociedad basada en estereotipos, los cuales son categorías rígidas a partir de las cuales generalizamos y simplificamos la realidad asignando atributos, rasgos y características que interpretamos como típicos, mediante los cuales dividimos, fragmentamos y jerarquizamos a los individuos.

### **1.3 Feminismo**

El siguiente aspecto trata acerca del concepto de feminismo, que hace referencia a los movimientos de liberación de la mujer, en el que se propone un cambio en las relaciones sociales que conduzcan a la emancipación de la mujer y del hombre en todos los ámbitos de su vida (familia, educación, política, trabajo, sexualidad), a través de la eliminación de jerarquías y desigualdades.

El feminismo surge con la participación de las mujeres en acontecimientos históricos del último siglo, como lo son el Renacimiento, la Revolución Francesa y las Revoluciones Socialistas, en las que participaban pero de forma subordinada, es con la Revolución Industrial, y a través del surgimiento de nuevas ideas y condiciones de trabajo, que Olimpia de Gouges, en su “Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana” (1791), menciona que los derechos naturales de la mujeres están limitados por la tiranía del hombre, además en 1792 Mary Wollstoncraft escribe “La Vindicación de los derechos de la Mujer”, en la que planteaba, la igualdad de los derechos civiles, políticos, laborales y educativos, así como el derecho al divorcio como libre decisión de las partes, pero es en 1842 que

Flora Tristán publica la “Unión Obrera”, donde presenta un proyecto de una Internacional de Trabajadores y expresa “la mujer es la proletaria del proletariado”.

Si bien los principios de la Revolución eran la igualdad, la practica demostró que esta no era extensible a las mujeres, y ellas aprendieron que debían de luchar en forma autónoma para conquistar sus reivindicaciones, en América Latina, no se obtuvo la misma relevancia que en EUA y Europa, pero fue en 1900 que surgieron diversos centros y ligas feministas, ya para 1918 se funda la Unión Feminista Nacional.

Es a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial que las mujeres consiguen su derecho al voto en casi todos los países europeos, es en este momento y ubicadas como iniciantes del “Nuevo Feminismo”, en donde destacan los aportes de Simone de Beauvoir, en el segundo Sexo (1949) y Betty Friedan con Mística de la Femeidad (1963), este nuevo feminismo comienza a finales de los setenta y se junta con los movimientos sociales surgidos en esa época, en donde los ejes temáticos que planteaban eran: la redefinición del concepto de patriarcado, el análisis de los orígenes de la opresión de la mujer, el rol de la familia, la división sexual del trabajo, sexualidad y el trabajo doméstico. (Gamba, 2007)

### **1.3.1 Feminismo en México**

Algo semejante sucede con el feminismo en México, el cual tiene sus antecedentes en la lucha de independencia y la revolución, ya que fue el pensamiento liberal de hombres y mujeres de esa época lo que dio paso a ideas feministas como lo es el voto femenino y el ingreso de la mujer a los estudios superiores.

Es a finales del S. XIX y principios del XX, cuando las ideas liberales en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, llevaron a las mujeres a organizarse, creando clubs como: El club liberal Ponciano Arriaga, El club Liberal de Señoras y Señoritas Discípulas de Juárez, etc., mientras que al mismo tiempo el Partido Liberal incluía

el tema de la mujer y hacia ver que el trabajo que desempeña en el hogar debía de ser reconocido como tal y advertía que el trabajo doméstico realizado por las mujeres debía de ser remunerado.

Así mismo en 1904 se publica la revista feminista “La Mujer Mexicana”, donde se planteaban los objetivos del feminismo de la época, con el lema “El feminismo mexicano no pretende desvanecer al hombre, sino colocarse dignamente a su lado”, pero no es hasta 1906 cuando las republicanas que apoyaban a Juárez, demandaron el voto femenino y empezaron a cocinar la revolución de 1917, participando también en las huelgas de Cananea y Rio Blanco; de manera que con la lucha de las mujeres en la revolución Mexicana, se tuvo como resultado la igualdad entre hombres y mujeres aunque dejaron de lado el voto femenino, ganando así los derechos de administración de bienes, la tutela de los hijos e hijas, y salario igual de trabajo.

Del mismo modo los años veinte fueron de gran avance, ya que inicia la lucha de lo que hoy conocemos como Derechos Reproductivos y para 1936 el Frente Único por los Derechos de la Mujer, en el que participaban como dirigentes: Frida Kahlo, Esther Chapas, Matilde Rodríguez Cabo, Clementina Parra, la cual logro que el presidente Lázaro Cárdenas presentara una iniciativa en 1937 para que mediante la reforma del artículo 34 constitucional se reconociera la igualdad jurídica de la mujer y se posibilitara su actuación política, con esto el voto femenino fue conquistado primero en el ámbito municipal en 1947 y posteriormente en el ámbito federal.

## **1.4 Machismo**

Consideremos ahora el machismo, el cual se refiere a una condición social presente en todo el mundo, cuya característica principal y general es la supremacía del hombre a costa de la opresión de la mujer, es caracterizado por algunos autores como “una serie de conductas, actitudes y valores que se caracterizan fundamentalmente por una autoafirmación sistemática y reiterada de la

masculinidad, es decir la exaltación de la condición masculina mediante conductas que exalten la virilidad, la violencia, la ostentación de la potencia sexual, etc. (Lugo, 1985)

Por lo que para algunos autores el machismo aparece con el mestizaje, a través de la forma violenta que los españoles imprimían en su unión con las indias; con la conquista la mujer es devaluada en tanto indígena, el hombre en cambio es sobrevalorado en cuanto se identifica con el conquistador.

Como resultado los conquistadores al tomar por la fuerza a las mujeres indígenas y como producto de una violación nacieron los primeros hijos mestizos, las mujeres en lugar de abandonar a sus hijos, los aceptaron como tales y los criaron, este auto sacrificio “acto de amor” y su abnegación provoco un inconmensurable amor por la madre que trascendió de generación en generación, en cuanto al padre, los hijos le guardaban odio y rencor por dos razones, primera por haber forzado a la madre y en segundo por el abandono, sin embargo los padres como mismos colonizadores y dado el alto estrato social al que pertenecían los padres, los hijos debían respetarlos y obedecerlos, de esta condición nació la supremacía del hombre en la estructura familiar mexicana y la imagen del padre ausente, es por medio de esta misma estructura donde se da la relación entre amor y poder, donde el poder recae en el hombre y el amor en la mujer. (Lugo, 1985)

Sin embargo es bien sabido que el machismo, es una característica común a todas las clases sociales y culturales, aunque sus manifestaciones cambien en algunas características de un grupo a otro, por lo que es impórtate notar que a medida de que mejora la educación desaparecen o se modifican algunas características. (Giraldo, 1972)

De manera que el macho, según la cultura hispana, debe de tener ciertas características para que se le considere como tal y no como afeminado u hombre a medias; dentro de las características sobresalientes se encuentra la heterosexualidad y su agresividad, debido a esto el hombre debe de resaltar y demostrar su capacidad viril, un claro ejemplo del ejercicio real de sus poderes

sexuales es por medio de la fertilidad, es decir engendrando un hijo tan pronto como sea posible.

Su potencialidad debe de ser conocida por otros, lo que conlleva a la práctica de alarde e inventar historias acerca de su potencia y conquista de mujeres, ya que el macho debe de conquistar y engañar a todas las mujeres, pero al mismo tiempo debe de defender y proteger a las mujeres de su familia, las cuales deben de llegar virgen al matrimonio. (Giraldo, 1972)

## 2. “CONSTRUCCIÓN DE LA (S) MASCULINIDAD (ES)”

Como se ha mencionado anteriormente, los estudios de género han logrado grandes avances, con respecto a la apertura de nuevos enfoques, uno de sus mayores logros ha sido el cuestionar la idea de atributos y roles universales designados y compartidos por mujeres que están inmersas en la sociedad, también han profundizado en el análisis de subjetividades, percepciones y valorizaciones de las mujeres en la construcción de su propio proceso histórico, además de que han aportado elementos para la discusión de su sexualidad, salud reproductiva, democracia, violencia y de relaciones en los diferentes tipos de familias. Por lo que una vez que se ha cuestionado la situación de las mujeres, los hombres comenzaron con cuestionamientos sobre lo que significa “ser hombre”.

La perspectiva de género, que posee como trasfondo al movimiento feminista, al insistir en la importancia del rescate de las experiencias masculinas para el análisis y comprensión de las complejas relaciones existentes entre los sexos, contribuyó, en los últimos años al desarrollo de los estudios sobre los “hombres” (Ponce, 2004), en otras palabras los hombres comienzan a deconstruir el concepto de masculinidad, para así tratar de cambiar esa identidad genérica que aún se quiere mantener y que sigue vigente hasta la fecha.

Así mismo el estudio de la construcción de la masculinidad tiene sus inicios en las ciencias sociales, donde se comienza a visibilizar la forma en la que el sistema de género determina las relaciones de poder entre hombres y mujeres derivando en una manifestación única de la masculinidad y femineidad, como se explicó en el capítulo anterior las transformaciones sufridas en la identidad femenina de las últimas décadas, encaminadas a una mayor libertad sexual y a la progresiva incorporación de las mujeres al espacio público y como consecuencia de esta serie de eventos comienza a ser más visible, en las sociedades occidentales diferentes formas de ser hombre que rompen con el mandato de dureza y poder, constituyendo así un movimiento masculino de liberación masculina, en el que los hombres se

percatan de como a ellos también les perjudica el modelo tradicional de roles de género que construye un concepto de hombre y mujer machista y comienzan con un movimiento denominado “Hombres por la igualdad” (Téllez & Verdú, 2011).

Es a partir de la década de los 70’s que parecen en Estado Unidos los primeros grupos de hombres que se dedican a reflexionar sobre la condición masculina, años después en 1995 durante la declaración de Beijing se aconseja a los hombres “participar activamente en acciones encaminadas hacia la igualdad”, pero es en 2001 en España donde surge la primera asociación de hombres por la igualdad y posteriormente en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU en 2005, se recoge un informe titulado “El papel de los hombres y los niños en el logro de la equidad de género”, que fue presentado por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en marzo del 2004. (Téllez & Verdú, 2011).

Con esta serie de acciones se abre una nueva forma de ver tanto al hombre como a la mujer, y no solo se toma en cuenta un solo modelo de masculinidad o femineidad, sino que se empiezan a dar cuenta que existen y se construyen día a día nuevas formas de “ser hombre” y “ser mujer”.

## 2.1 Masculinidad

En la actualidad el tema de la construcción de la masculinidad y de la femineidad nos corresponde a todos, ya que este es una pieza clave en la historia y curso de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, de ahí que en la sociedad se haya promovido la idea de superioridad (hombre) e inferioridad (mujer).

Retomando el concepto de género expuesto anteriormente, y haciendo referencia a la definición de Lamas (1999) se menciona que:

*El género es una construcción simbólica e imaginaria que soporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo:*

*distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales y psicológicas, eróticas, afectivas, jurídicas políticas y culturales impuestas.*

Como resultado de esto, es durante la infancia en donde se comienzan a marcar diferencias entre lo que es ser un hombre y ser una mujer, ya que al margen de esta educación se han generado construcciones tales como que *la mujer es aquella persona que debe de preocuparse por los demás antes que por ella misma, y siempre debe de estar dispuesta a servir, mientras que por el contrario el hombre tiene la oportunidad de decidir sobre los demás, puede exigir y equivocarse y su estatus lo representa como un ser único, admirable y correcto.* (Chávez, 2011)

De tal forma que si tomamos el género como una serie de atributos y funciones que van más allá de lo biológico, construidos social y culturalmente, y que son adjudicados a los sexos para justificar sus diferencias y la relación asimétrica existente entre ambos, podemos decir bajo esta misma premisa que el género se interioriza a través de la socialización, a través de un complejo proceso cultural, de formas de representarse, valorar y actuar en el mundo, y este proceso va a ocurrir durante toda la vida.

Por lo que entonces la masculinidad es un conjunto de atributos, valores, y funciones que se suponen esenciales al hombre en un cultura determinada, de acuerdo con el tiempo, el lugar, la edad, la clase social y la etnia es más incluso en una misma sociedad las masculinidades son múltiples y pueden cambiar a lo largo del trayecto de la persona. (Téllez y Verdú, 2011).

Esta construcción de la masculinidad comienza desde la concepción de un nuevo ser, ya que cuando la pareja comienza a planificar el embarazo o la mujer descubre que está embarazada, los futuros padres comienzan a imaginar las características que tendrá su hijo, incluso el sexo, ya que según lo que ellos imaginen tendrán un comportamiento diferente que comenzara antes del parto, al preparar cada uno de los objetos del nuevo ser, así mismo el tratamiento diferencial continua después del parto y durante toda su vida.

Y es a partir del nacimiento donde él bebe de sexo masculino comienza a darse cuenta de lo que se espera de él por ser hombre, sin embargo no basta con nacer con un pene para transformarse en hombre, sino que hay que seguir un camino para hacerlo, y por eso son fundamentales los primeros años de vida, y este aprendizaje se da a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad en general, ya que le enseñan explícita o implícitamente la forma en la que debe pensar, sentir y actuar como “hombre”, y que en un futuro inmediato afectaran y determinaran la forma en la que “él” se relacione consigo mismo y con los demás. (Jiménez, 2001)

Durante el primer año de vida se da un alejamiento entre el niño y la figura masculina, lo cual puede reflejar un cambio en la personalidad del niño, pero al final de la infancia surge una ruptura entre la madre y el hijo y es durante esta ruptura que el niño comienza a adquirir actitudes que corresponden al rol masculino, cuando llega a existir la ausencia del padre otro integrante de la familia ocupa su lugar, puede ser el abuelo, tío, hermano, etc. Y en algunos casos la madre pasa a desempeñar funciones y adoptar actitudes que se atribuyen a los hombres, en donde la figura paterna se representa a través de un conducto que enseña orden, disciplina y responsabilidad (Jiménez, 2001).

De tal manera que la construcción de la masculinidad es un proceso complejo en el cual se combinan el poder, el dolor y el gozo, en el marco no solo de la socialización, la exigencia social, y los estereotipos dominantes, sino también de las propias subjetividades de lo que implica “ser hombre de verdad”, ya que en una sociedad donde se menosprecian los atributos femeninos y se engrandecen los masculinos es necesario que los hombres para ser reconocidos y valorizados demuestren su “hombría” de forma permanente, entre las que se encuentran ser: racionales, agresivos, valientes, activos, fuertes, tienen que mostrar control sobre sus emociones y afectos, lo que supuestamente les permite ejercer dominio y protegerse de las mujeres. (Jiménez, 2001)

Dicho lo anterior y de acuerdo con Ponce (2004) se puede considerar que la masculinidad posee un elemento fundamental que es el “poder”, ya que ser hombre

significa tener y ejercer el poder, como características principales se encuentra el *ganar, ordenar, lograr objetivos*, estas características socialmente valorizadas y que definen lo masculino repercuten en sus prácticas sexuales, que son vistas como un ejercicio de poder, a través de las cuales deben de demostrar para sí mismos y para los demás su virilidad, su capacidad de dominio y control, de igual forma la sexualidad masculina se vive de una forma confusa y tensa, ya que la heterosexualidad es considerada como una norma, lo que puede traer como consecuencia ideas homofóbicas.

Este tipo de masculinidad en donde se privilegian a ciertos hombres al ser asociados a ciertas formas de poder, se le denomina masculinidad hegemónica, las cuales defienden formas exitosas de ser hombre y al mismo tiempo marcan otros estilos masculinos como inadecuados o inferiores.

Para ejemplificar estas diferentes formas de masculinidad, Connell (1995), desarrollo algunos conceptos como lo son “dividendo patriarcal” o “masculinidad hegemónica”.

- **Dividendo Patriarcal:** se refiere al conjunto de ventajas que acumuladamente benefician a los hombres en comparación con las mujeres.

Esta masculinidad hegemónica se estructura a través de las relaciones de poder, a través de un “guion oficial” el cual articula, legitima y consiente la posición superior y refuerza los mecanismos de control. (Calpe, 2004)

A partir de esta relación existente entre masculinidad y poder, se crea una nueva idea, la cual hacer referencia a la imposibilidad que tienen los hombres de controlar sus impulsos sexuales, por lo que se sienten obligados a no perder oportunidades y creer que siempre o casi siempre deben de ser satisfechos sexualmente.

## 2.2 Sexualidad Masculina

La sexualidad femenina y masculina desde el surgimiento de las sociedades patriarcales ha estado rodeada de mitos, prejuicios, y estereotipos que le impedían tanto a hombres como a mujeres, con especial énfasis a ellas, a disfrutar de esta parte de su vida, que es la sexualidad.

De acuerdo con esto se puede decir que la sexualidad varía de una cultura a otra y de acuerdo al contexto histórico donde se desarrolle, durante la prehistoria existieron dos etapas, una la monogamia natural, donde el hombre llevaba una vida sexual regulada por los periodos de acoplamiento y la monogamia que tenía como finalidad asegurar el patrimonio familiar, durante la etapa del judaísmo, el matrimonio tenía como finalidad la descendencia y la esposa tenía el honor de compartir los favores del esposo con otras esposas, pero si ella era infiel, era apedreada.

Durante la Edad Media, la iglesia se encarga de refrendar el matrimonio monógamo y declara así mismo el instinto sexual como algo pecaminoso, a finales del siglo XV aparecen las primeras enfermedades de transmisión sexual, las cuales son consideradas como un castigo celestial, es durante los siglos XVIII y XIX que las conductas sexuales son consideradas como inapropiadas. Sin embargo es hasta 1882 que Richard Kraft- Ebing, publica su trabajo denominado “Psychopathia Sexualis”, donde describe comportamientos sexuales patológicos.

Con la aparición de Sigmund Freud se demuestra que la sexualidad tiene una especial importancia en los individuos, es durante este tiempo que el medico ingles Havellock Ellis Publico su obra, Psychology of sex, donde menciona que el sexo es igual para hombres y mujeres y niega que la masturbación sea insana, trabajos similares realizaron Masters y Johnson en 1966 con la publicación de su libro “Respuesta Sexual Humana”, en el cual demuestran que tanto hombres como mujeres tienen la misma capacidad respuesta sexual. (Gamboa, 1998)

Es durante la década de los setenta y ochenta se produce una transformación radical de valores y comportamiento sexual, especialmente en lo que corresponde a las mujeres, a esta serie de cambios se le llamo Revolución Sexual. (Gonzales, 2004)

La sexualidad en estas últimas décadas ha tenido un auge de acuerdo con investigaciones recientes, y con esta nueva ola, se ha dado importancia a la sexualidad masculina, con la que a través de la revolución sexual iniciada a través del feminismo, surgen cambios importantes con relación a los hombres ya que se da esta ola de liberación sexual de los hombres, a través de la expresión de la homosexualidad, y la creación de movimientos de autoayuda y de crecimiento personal.

Al provenir de una sociedad hegemónica, la cual rige la sociedad, no es sorpresivo que esta ideología traspase hacia ámbitos de la sexualidad, ya que estas están dominadas por la heterosexualidad, la cual es percibida como socialmente legítima, mientras que otras sexualidades son vigiladas y construidas como innaturales o perversas.

Como lo menciona Connell (2003), las masculinidades practicadas por diversos hombres no corresponden con el ideal, que es la masculinidad hegemónica, pero esta tiene el apoyo de las demás masculinidades porque existe un beneficio, a través de la subordinación de las mujeres.

Uno de los factores más importantes que se debe de tomar en cuenta de la sexualidad masculina es que está vinculada con la identidad de género, en la que una de sus principales características es la importancia que se le da al desempeño sexual, esto se ve reflejado en historias de hombres en donde lo primero que importa es el desempeño sexual que mostraron y las consecuencias tanto personales como de pareja que trae el hecho de un hombre no tenga ese desempeño sexual "ideal", entre las que se encuentra la pérdida de la hombría, y llega a provocar en muchos de los casos desesperación.

Otro de los puntos sobre los que se basa la sexualidad masculina, es a través de la potencia, la cual consiste en poder darle muchos orgasmos a la mujer, lo cual también confirma la hombría.

De acuerdo con Flood (1993), al examinar la sexualidad de los hombres heterosexuales y la forma de las relaciones con la mujer, se puede reconocer la violencia que existe por parte de los hombres contra las mujeres.

Es a finales de los años setenta y ochenta que existió un cambio importante, ya que escritoras como Adriane Rich, entre otras, argumentaron que bajo el patriarcado, la subordinación de las mujeres es erotizada y la violencia se ha hecho sexualmente atractiva, ya que surge bajo un régimen de supremacía masculina involucrando así, la invasión, colonización y destrucción de los cuerpos de las mujeres, mientras que la sexualidad de los hombres es vista como depredadora agresiva y fundada en el deseo de ejercer poder y control sobre las mujeres.

## **2.3 Patriarcado**

El patriarcado es un modelo de organización social que lleva siglos funcionando y que por lo tanto ha dado lugar a un sinfín de complejidades, de intereses creados, de complicidades y de corruptelas, tanto en las relaciones de hombre-hombre, hombre-mujer, mujer-mujer. (Victoria Sau, 1997).

Y en palabras de Marcela Lagarde (1996), hace referencia a que el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modelo de dominación cuyo paradigma es el hombre, y este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres.

A través de esto podemos decir que el patriarcado es un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar)

se encuentran exclusivamente o mayoritariamente en manos de hombres (Puleo, 2005).

El término de patriarcado comienza a recibir reconocimiento a través de Kate Millet, en su libro de Política Sexual (1969), en el que incluye dos componentes básicos, los cuales son, estructura social y el sistema de organización social, el cual crea mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres y una ideología o conjunto de creencias que legitima y mantiene esta situación, Millet, define esta ideología como un conjunto de creencias que legitiman el poder y la autoridad de los maridos sobre las mujeres en el matrimonio y pareja y también como un conjunto de actitudes y creencias que justifican la violencia contra aquellas mujeres que violan los ideales de la familia patriarcal. (Bosch, 2006)

Dentro de esta ideología que es el patriarcado encontramos que existen dos tipos, patriarcado de coerción y patriarcado de consentimiento, en los primeros se mantienen normas muy rígidas en cuanto al papel que deben de desempeñar tanto hombres como mujeres, mientras que el segundo se refiere a las formas que el patriarcado adquiere en sociedades desarrolladas, es decir si bien no existe una institución que se encargue de controlar, si el propio sujeto se encargara por su cuenta de cumplir con las exigencias de acuerdo a su rol sexual, a través de imágenes y modelos. (Puleo, 2005)

En términos generales podemos decir que el patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas, a través de distintas esferas de la vida de hombres y mujeres, quienes de forma individual o colectiva oprimen a las mujeres y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos, etc. Ya sea por medios pacíficos o mediante el uso de la violencia

### **3. “AGRESIÓN Y VIOLENCIA”**

Con respecto a este capítulo se aborda el tema de la Agresión y la Violencia, dando un mayor énfasis a la violencia contra la mujer en México, en el que se pretende explicar los conceptos de agresión y violencia, así como los diferentes tipos de violencia y agresión, para continuar con una breve explicación sobre violencia sexual, y las características psicosociales de los agresores sexuales.

#### **3.1 Antecedentes**

La violencia es un problema de salud pública de alcance global y más aún la violencia contra la mujer, ya que va más allá de la nacionalidad, la religión, la edad, la escolaridad, la ocupación, el estado civil, la maternidad y la clase social en el caso de las mujeres la violencia tiene una importancia especial tanto por su frecuencia como por las consecuencias tanto físicas como psicológicas. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud, a partir de 48 encuestas realizadas en diversos países, se encontró que entre 10 y 69% de las mujeres encuestadas mencionaron haber sido agredidas físicamente por su pareja en algún momento de sus vidas. (Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, 2003)

De igual modo, en 2006, La Asamblea General de las Naciones Unidas, menciona que gracias a las distintas investigaciones que se han hecho al respecto de este tema, se ha podido conocer que la violencia contra las mujeres tiene lugar en distintos escenarios como lo es la familia, la comunidad y por parte del estado. (Delgadillo, 2010)

Durante la 49ª Asamblea Mundial de la Salud, en su resolución WHA49.25, se reconoció la prevención de la violencia como una prioridad de salud pública, e incluyó entre sus recomendaciones las formuladas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo en 1994, y la Cuarta Conferencia

Mundial sobre la Mujer de Pekín en 1995, cuyos acuerdos siguen siendo los más relevantes para la agenda de las mujeres. Asimismo, en el primer Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, la Organización Mundial de la Salud señala las dificultades que tiene medir la violencia y estima que en el año 2000, 1,6 millones de personas perdieron la vida por actos violentos: la mitad fueron suicidios, casi una tercera parte homicidios y una quinta parte consecuencia de conflictos armados. Sin embargo, destaca que la mayor parte de los actos violentos –entre los que se encuentran de manera destacada los que ocurren en el seno de los hogares– no son mortales, sino que tienen como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual, y sus efectos sobre la salud pueden durar años, y a veces consisten en discapacidades físicas o mentales permanentes. (Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, 2003)

Además según datos de la OMS (WHO, 2005), se reporta que a nivel mundial, en Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Perú, etc., la tasa de violencia contra la mujer a lo largo de la vida presenta un rango de 13 a 61 por ciento, en cuanto a la violencia sexual se encuentra que oscila entre el 6 y 59 por ciento, así mismo se reporta que en Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica, etc., la tasa de feminicidios es oscila entre el 40 y el 70 por ciento, mientras que en Colombia se reporta que cada seis días muere una mujer a casa de algún evento de violencia, en la que mayor parte se encuentra su pareja o ex pareja. (Delgado, 2010)

Para el caso de México, de acuerdo con datos del INEGI (2013) se encuentra que 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas, así mismo se estima que 1.2 millones de mujeres actual o anteriormente casadas o unidas enfrentaron violencia física muy grave o extrema y cuya vida estuvo en riesgo; mientras que las tasas de homicidios de mujeres, que se encuentran por encima de la media nacional (4.6 por cada cien mil mujeres), se registran en Baja California (6.0), Chihuahua (22.7), Durango (6.9), Guerrero (10.4), Morelos (4.7), Nayarit (9.7), Nuevo León (9.5), Sinaloa (7.9) y Tamaulipas (4.6), por lo que se observa que la violencia contra las mujeres más extendida es aquella que ocurre en

el ámbito de las relaciones más cercanas, como la de pareja, por ende el principal agresor es o ha sido el actual o último esposo, la pareja o el novio. (Ver cuadro 1)

**Cuadro 1. Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de agresores 2011**

	Prevalencia	Número estimado de mujeres afectadas
<b>Prevalencia total de violencia</b>	<b>62.8</b>	<b>26 752 513</b>
De su actual o último esposo o pareja a lo largo de su relación <sup>1</sup>	47.0	18 716 293
De otros agresores distintos a la pareja a lo largo de su vida <sup>2</sup>	45.2	19 247 113
Discriminación en el trabajo en el último año <sup>3</sup>	26.3	3 531 299

<sup>1</sup>Incluye a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido esposo, pareja o novio.

<sup>2</sup>Incluye a todas las mujeres de 15 años y más que enfrentaron al menos alguna agresión emocional, física, sexual, patrimonial, o discriminación laboral, independientemente de donde haya ocurrido el o los eventos.

<sup>3</sup>Se refiere a la discriminación en contra de las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) entre octubre de 2010 y octubre 2011.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2011. Estimaciones propias a partir de la última Base de datos publicada en julio de 2013.

*Fuente. Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, 2003*

Con relación al ámbito jurídico se encuentra la elaboración de la Ley General para la Igualdad de Hombres y Mujeres, la cual tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, y proponer mecanismos institucionales y la orientación que estos deben de seguir para lograr la igualdad entre lo público y lo privado, por su parte la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo principal objetivos es establecer la coordinación entre la federación, los estados, los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Delgadillo, 2010)

Un estudio realizado en la Ciudad de México, que explora el costo social y de salud de la violencia de género muestra que 1 de cada 18 años de vida saludable perdidos en el caso de mujeres corresponde a causas de violencia; por grupo de edad se observan relaciones diferentes, por ejemplo, para las mujeres en edad fértil la carga asociada a la violencia es de uno de cada 7 años de vida saludable perdidos. (Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, 2003)

A su vez la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, y de su Programa de Acción Mujer y Salud, cuyo objetivo general es incorporar la perspectiva de género dentro del sector, ha desarrollado un programa específico para prevenir y atender la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, denominado "Prestación de los Servicios de Salud, Criterios para la Atención de la Violencia Familiar" publicado el 8 de marzo del 2000 en el Diario Oficial la Norma Oficial Mexicana, NOM-190-SSA-1999. Sin duda, esta NOM constituye un avance muy importante para prevenir y atender la violencia familiar en el sector salud, la finalidad de esta norma es contribuir a la prevención y atención de la violencia familiar, y obliga al personal de salud, tanto médicos como enfermeras y trabajadoras sociales, a brindar una atención de calidad y a identificar los rasgos, indicios y situaciones de violencia familiar. Adicionalmente, vincula al sector salud con el de justicia, al incluir un apartado para que se notifiquen los casos a las autoridades encargadas de la impartición de justicia. (Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres, 2003)

### **3.2 Agresión y Violencia**

En este punto hablaremos sobre la agresión, violencia y el delito, por lo que podemos decir que la agresión suele comportar una acción mediante la que se ejerce fuerza sobre otra persona y como resultado de ellos, sufre algún tipo de daño (Echeburúa & Redondo, 2010) entre las definiciones de agresión expuestas se encuentra la propuesta por Bandura (1973), la cual menciona:

“La agresión es una conducta que lesiona y es destructiva y que socialmente se define como agresiva con base en una variedad de factores, algunos de los cuales residen en el evaluador más que en el ejecutante” (p.8)

En relación con la agresión, se encuentra también que existe una estructura básica de la agresión, la cual incluye tres partes. (Echeburúa & Redondo, 2010)

1. Un agresor/agresores, está motivado y dispuesto para agredir, esta motivación puede estar influenciada por las creencias y hábitos delictivos, así como expresiones de ira descontrolada.
2. Una víctima, la cual va a suscitar el interés del agresor.
3. Desprotección” de la víctima, la cual consiste en poner a la víctima en mayor riesgo de sufrir una agresión, la cual puede estar constituida por descuido de la propia víctima o de sus cuidadores, o fallos de las Instituciones (policía y tribunales).

Para fines de esta investigación se tomará como definición de agresión propuesta por Chauv (2003), la cual hace referencia a *“la acción que tiene la intención de hacerle daño a otra persona, esta agresión puede ser física (cuando busca hacer daño físico a otra persona), verbal (cuando se quiere herir a través de las palabras), relacional (cuando se busca hacerle daño a las relaciones que tiene otra persona o a al estatus social que tiene en un grupo)”*.

Existen dos formas de agresión la *agresión reactiva* y la *agresión instrumental*.

- **Agresión Reactiva:** se refiere al uso de la agresión como respuesta a ante una ofensa real o percibida, es decir en otras palabras, es el insulto o golpe con el que responde alguien cuando siente que otra persona lo ha herido, en lo que se refiere a las emociones, la agresión reactiva está relacionada con las dificultades para controlar las emociones, en términos cognitivos se ha encontrado que la agresión reactiva está relacionada con la tendencia a suponer que otras personas tienen la intención de hacer daño, así no exista tal intención. (Chaux, 2003)
- **Agresión Instrumental:** se refiere al uso de la agresión como instrumento para conseguir un objetivo, sea este recursos, dominación, estatus social, en otras palabras es el niño que intimida a otros más pequeños por simple diversión o para conseguir que le entreguen algo, con respecto a las emociones este tipo de agresión no tiene ninguna relación, ya que las personas que la ejercen pueden estar muy calmadas al momento de agredir

a otros, mientras que en el plano cognitivo la agresión instrumental se relaciona con la tendencia a pensar que la agresión es una manera efectiva de tener beneficios. (Chaux,2003)

Por su parte, encontramos que la violencia es agresividad, pero agresividad alterada por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina (Espulgues, 2007).

La violencia es un fenómeno interpersonal y social, que afecta el bienestar y la salud de los individuos, por lo que en la actualidad nos encontramos con un grave problema, con consecuencias mayores sobre el desarrollo político, social y económico (Pueyo & Redondo, 2007), tal y como lo afirma Harlem Burtland, directora general de la OMS (2002), “la violencia está presente en la vida de numerosas personas en todo el mundo y nos afecta a todos en un algún sentido”, así mismo podemos observar que este fenómeno es muy complejo, sobre el que se habla mucho, pero se tiene un conocimiento muy limitado.

Con lo anteriormente mencionado se puede decir que la violencia se relaciona directamente con los actos que generan, daño, dolor, y que dejan consecuencias, además de que este proceso puede ser directo o indirecto, por lo que para la construcción de un concepto de violencia se deben de tomar algunas definiciones ya que según Corsi (2003), estas definiciones están compuestas por la idea que tienen las distintas personas sobre estos temas.

Por lo tanto podemos iniciar con la composición etimológica de la palabra violencia, la cual proviene del latín *vis*, con la connotación de fuerza, de los que a su vez se desprenden vocablos que aluden a violentar, viola, presionar. Actualmente la violencia está presente en todos los ámbitos, evidenciándose así la existencia de violencias diferentes, pero existen algunos tipos de las que todavía no se ha tomado conciencia, así que tenemos que la violencia es al mismo tiempo tolerada o denunciada y lícita o ilícita y todo esto está en función de las normas impuestas socioculturalmente.(Fontana, 2004)

En el año 2002 la OMS, en un estudio sobre violencia y salud definió la violencia como:

“... el uso deliberado de la fuerza física o poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. (Krug et al., 2002), de esta definición se deduce que la violencia no es simplemente una conducta, ni una respuesta emocional, un síntoma psicopatológico, etc., sino que es una estrategia psicológica para alcanzar un fin determinado, lo que significa que requiere por parte del sujeto que la ejerce la utilización de recursos y procesos que convertirán esta estrategia en un comportamiento dirigido a cumplir un objetivo. (Pueyo & Redondo, 2007)

De acuerdo con estos autores la violencia tiene cinco propiedades que la caracterizan:

1. **Complejidad:** como estrategia psicológica que incluye componentes cognitivos, actitudinales, emocionales, y motivacionales que actúan de una forma interrelacionada y con una finalidad concreta.
2. **Heterogénea:** ya que existen distintos tipos de violencia así como de agresores y por lo tanto de víctimas.
3. **Multicausal:** para que ocurra un acto de violencia grave, tienen que existir distintas variables que se relacionan en el tiempo, y que muchas de las veces no llegan a coincidir.
4. **Intencionada:** partiendo del supuesto de que toda acción violenta es el resultado de una decisión deliberada, intencionada y voluntaria de producir daño o malestar.
5. **Infrecuente:** a pesar de su aumento en los últimos años, es un fenómeno poco habitual, raro, e infrecuente, en especial la violencia grave. (Pueyo & Redondo, 2007)

La violencia de acuerdo con Espulgues (2007) también se puede clasificar en dos, es decir violencia activa o violencia pasiva; es decir, hay violencia por acción (*violencia activa*), pero también por inacción u omisión (*violencia pasiva*).

### 3.2.1 Construcción social de la agresión y la violencia

Con respecto a este punto retomaremos la teoría del aprendizaje social, ya que debemos de tomar en cuenta que el elemento constitutivo de los comportamientos proviene de la asociación de una respuesta determinada ante un estímulo concreto y esta asociación queda cristalizada por el refuerzo que produjo este comportamiento, lo mismo sucede con el comportamiento agresivo ya que ciertos estímulos provén el comportamiento agresivo, los cuales son reforzados.

La teoría del aprendizaje social propuesta por Bandura (1976), a grandes rasgos menciona que se pueden aprender comportamientos por imitación más concretamente por la visión de estos comportamientos (aprendizaje observacional) han sido recompensados o reforzados.

Los trabajos de Bandura, han permitido decir que se puede aprender un comportamiento agresivo, pero esto no determina que se tenga que ejecutar, y esto se debe a la obtención de otros tipos de aprendizajes. (Doménech & Íñiguez, 2002).

### 3.3 Tipos y formas de Violencia

Cuatro son los tipos de violencia dependiendo del daño que causan.

1. **Violencia Física:** es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física. Dentro de la violencia física existen tres subtipos: a) violencia física moderada se le denomina solo a un acto violento como empujones, jalones o que le haya aventado algún objeto, b) violencia física grave, es una combinación de golpes con las manos o con algún objeto, junto con otras agresiones físicas como empujones, que la haya amarrado o pateado y c) violencia física muy grave o extrema, aquella que directamente puso o pudo poner en riesgo la vida de la mujer, como el intentar ahorcar o

asfixiar; agresiones con cuchillo, navaja o con arma de fuego, junto con otras agresiones físicas, en México se estima que 1.2 millones de mujeres actual o anteriormente casadas o unidas enfrentaron violencia física muy grave o extrema y cuya vida estuvo en riesgo. (INEGI, 2013)

2. **Violencia Emocional:** Conocida también como violencia psicológica, constituye una forma sutil de agresión no visible a primera vista. Deja huellas importantes en la psique femenina ocasionadas por insultos, amenazas, celotipia, intimidaciones, humillaciones, burlas, aislamiento, infidelidad, entre otras. Su identificación es la más difícil de percibir ante el uso de metáforas y la “ausencia de evidencias”, la violencia emocional, además de estar presente en las otras categorías, “es la única que puede presentarse de manera aislada, de ahí la importancia de su especificidad, esta constituye en sí un proceso real de destrucción moral que puede conducir a la enfermedad mental o incluso al suicidio. Al respecto, la encuesta señala que mil mujeres casadas o unidas que declararon haber sufrido sólo violencia emocional y económica por parte de su pareja, e han intentado suicidarse. Es decir, aun cuando no han sido agredidas de otras formas más brutales –sexual y física– que pudieran aparentemente ser peores, la carga emocional de tales actos ha sido tan severa que las ha orillado a intentar quitarse la vida. (ENDIREH 2011. 2013)
3. **Violencia Sexual:** De acuerdo con Inmujeres DF (2010), la violencia sexual es toda omisión u acción que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o ‘palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer. Las agresiones de violencia sexual, desde el abuso, la intimidación sexual y la violación, son consideradas muy graves. De ahí que al combinar la severidad de la violencia física con la sexual, del 19% del total de mujeres de 15 años y más, actual o anteriormente casadas o unidas, que enfrentó violencia física y/o sexual, que

equivale a 6 millones de mujeres (3.3 de las actualmente casadas o unidas y 2.7 de las anteriormente unidas). De este conjunto, 15.1% ha enfrentado violencia “moderada”, al tratarse solo de jalones o empujones; 56.2% ha vivido violencia física y/o sexual grave, al haber experimentado violencia física grave o bien solo abusos sexuales o bien violencia física moderada junto con abuso sexual o solo violencia física muy grave. (INEGI, 2013)

4. **Violencia Económica:** Se define por parte de Inmujeres (2010) como toda acción u omisión que afecta a la economía de la mujer, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

De acuerdo con la ENDIREH (2013) en el país, el 54.4 % de las mujeres casadas o unidas que han vivido algún episodio de violencia económica, aproximadamente 6 215 767 mujeres son quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones. (Ver figura 1)

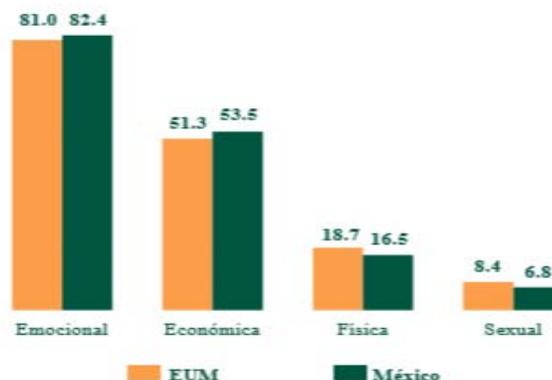


Figura 1. Porcentaje de Mujeres que sufrieron algún tipo de Violencia (ENDIREH 2013)

La violencia también se clasifica de acuerdo al tipo de víctima. (Espulgues, 2007)

1. **Violencia contra las mujeres:** ...La violencia contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños, o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad... (citado en Olamendi, 2007)
2. **Violencia contra los niños:** La violencia que se perpetra contra la integridad física, psíquica y/o sexual de un niño. (Espulgues, 2007).
3. **Violencia contra las personas mayores:** Cualquier acción intencional que daña o puede dañar a una persona mayor de 64 años, o cualquier negligencia que la prive de la atención necesaria para su bienestar. (Espulgues, 2007).

### ***3.3.1 Ciclo de la Violencia***

Consta de 4 fases que se presentan de manera repetitiva, en cada una aumenta el peligro para quien la está sufriendo.

- Fase de tensión, la violencia no se expresa de modo directo, sino a través de la gestualidad, actitudes o el timbre de la voz. El agresor tiende a responsabilizar a la víctima de las frustraciones y el estrés que hay en su vida.
- Fase de agresión, se producen insultos, gritos, amenazas y puede romper objetos antes de agredir físicamente. La violencia física se inicia de modo progresivo: empujones, bofetadas, puñetazos y después posiblemente uso de armas y no es extraño que el hombre desee mantener relaciones sexuales, para marcar mejor su dominación.
- Fase de disculpas, el agresor trata de anular o minimizar su comportamiento, buscando una explicación que pueda liberarle (alcohol, ira, etc.), el agresor pide perdón y jura que no se repetirá.
- Fase de reconciliación también llamada fase de luna de miel, el agresor adopta una actitud agradable, se muestra atento, amoroso, ofrece regalos y

se esfuerza para tranquilizar a la víctima. En ocasiones esta fase se interpreta como una manipulación para controlar mejor a la víctima, la incita a quedarse de manera que el ciclo de violencia puede volver a empezar (France, 2005).

### **3.4 Consecuencias de la Violencia**

De acuerdo con la OMS (2015) la violencia produce en las víctimas supervivientes y a sus hijos graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social.

- La violencia contra la mujer puede tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Asimismo, puede producir lesiones, y el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
- La violencia de pareja y la violencia sexual pueden ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH. El análisis de 2013 reveló que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer infecciones de transmisión sexual, incluida la infección por VIH en algunas regiones, en comparación con las mujeres que no han sufrido violencia de pareja. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.
- La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.
- Estas formas de violencia pueden ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos alimentarios, sufrimiento emocional e intento de suicidio. En el mencionado estudio se observó que las mujeres que han sufrido violencia de pareja tenían casi el doble de probabilidades de padecer depresión y problemas con la bebida. La tasa fue aún mayor en las que habían sufrido violencia sexual por terceros.

- Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general.
- La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida. Asimismo se asocia a la comisión (en el hombre) y el padecimiento (en la mujer) de actos de violencia (OMS, 2015)

### **3.5 Violencia Sexual**

Recapitulando un poco debemos de tener en cuenta que de acuerdo con Fontana (2004), los mitos y las leyendas permiten explorar las fantasías que rodean la sexualidad y el acto sexual, partiendo de la premisa que es desde una postura masculina que se concibieron mitos y leyendas sobre lo femenino.

De acuerdo con Aristóteles el mencionaba que la femineidad era un error de la naturaleza, en la que asemejaba a la mujer como un sub-hombre, una especie empeorada, en pocas palabras para él la femineidad era parecida a la monstruosidad y son estas concepciones sobre la femineidad las que se han mantenido hasta nuestros tiempos, legitimando así la desigualdad de género.

Más tarde Bruno Roy hacía referencia a un imaginario social, en el cual la mujer era representada como una provocadora e estimuladora sexual, que podía generar en el hombre la pérdida de la razón y la conciencia y de la que era mejor abstenerse, por lo tanto existía una simbología relacionada con la mujer como un “ser infernal y satánico”, esta idea alcanzo su punto máximo durante la Inquisición (1494), después Inés Hercovich (1997), hace una investigación sobre la dominación de las mujeres y encuentra que durante la edad media, una violación equivalía a un acta de matrimonio, lo que conllevaba al rapto y la violación de la “doncella” mientras que el agresor podía reparar el honor de la familia con una compensación económica o casándose con la joven.

Ya en el Renacimiento y la Modernidad prevalecen las virtudes femeninas de castidad, virginidad y recato, se fomentaba el romanticismo y el cortejo, desapareciendo la práctica del rapto y existiendo modelos morales diferentes para hombres y para mujeres. (Fontana, 2004)

De acuerdo con esto aun en nuestros días aún existen creencias en torno a la violación sexual como las propuestas por Timoty Berkene (1984), las cuales sostienen que:

- ✓ Es “algo natural” y por lo tanto inevitable, no siendo la última instancia el varón responsable.
- ✓ La fuerza física es una fuente de poder que legitima las relaciones entre hombres y mujeres.
- ✓ Las mujeres no sufren cuando son atacadas y/o violadas (negación que obtura la posibilidad de comprender lo que el acto representa), no existiendo la posibilidad de establecer una relación empática o de identificación con ellas.
- ✓ Las mujeres se sienten atraídas por la reciedumbre y secretamente desean ser seducidas, dominada y poseídas por un “verdadero hombre”.

La violencia sexual constituye un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos por todo el mundo, además de que es una de las formas de inequidad de género más explícitas y aunque no se cuentan con cifras específicas se estima que 12 millones de personas son víctimas de delitos sexuales en todo el mundo al año, así mismo la violencia sexual impide a las personas el ejercicio y disfrute de su sexualidad y de sus derechos humanos, con especial énfasis en las mujeres. (Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

Como ya hemos mencionado antes un acto violento es cuando una persona casusa daño a otra persona, lo que lleva a decir que la violencia en cualquiera de sus manifestaciones es siempre una forma de ejercicio de poder, es decir implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, esto se debe a las construcciones culturales de género y a la cultura patriarcal que existen en la sociedad, la cual cimienta el

poder masculino y fomenta la represión de la sexualidad femenina así como el sometimiento de la misma, esta visión sobre las relaciones de las personas favorece que algunos hombres consideren a las mujeres como de su propiedad, incluida su sexualidad, la cual pueden usar cuando y de la forma en que ellos quieran. Por otra parte como ya hemos mencionada la masculinidad está estrechamente vinculada con la agresión y la conquista sexual, aunado a las creencias sexistas, se promueve así la violencia sexual. (Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

### 3.5.1 Definición

La Organización Mundial de la salud define a la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier modo la sexualidad de una persona mediante la coacción por otra persona independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito incluida el hogar y el lugar de trabajo”.

Con base en esta conceptualización la Secretaria de Salud de México, define la violencia sexual como *el acto que con fines lascivos cometa una persona de cualquier sexo contra otra para obligarla a realizar actos sexuales sin su consentimiento, con o sin fines de copula, valiéndose de su posición jerárquica, derivada de las relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquier otra que implique subordinación, así como sometimiento por fuerza física o moral. Incluye el asedio o la ejecución de un acto sexual, aun con el consentimiento, cuando se trate de una persona menor de doce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo (SSA, 2004)*

Como se ha visto es en la propia familia en donde se llevan a cabo este tipo de agresión, por gente de confianza o familia y es en su mayoría contra las mujeres, aunque no se descarta ni minimiza la agresión sexual contra hombres, pero debido a estas “creencias” la denuncia es menor o es nula, mientras que las mujeres denuncian en mayor medida. (Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

### 3.5.2 Definiciones de acuerdo al Marco Legal

La legislación relacionada con la violencia sexual es diferente en toda la república, lo mismo ocurre con las medidas de protección y las penas o sanciones que se imponen en cada caso, lo que se ve reflejado en inequidad, incongruencia, desigualdad, y discriminación, ya que dependiendo del lugar donde se llevó a cabo el delito se puede considerar como “abusos deshonestos” o “violación” y como consecuencia esta la pena que recibirá el agresor; es así como en México existen diversas definiciones de un mismo delito. (Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

A continuación se presenta la definición de cada uno de los tipos de Violación y abuso sexual. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2. Definición de delitos relativos a la violencia sexual contenidos en el marco legal de México Revisión para 2004

Violación	Violación instrumentada	Violación equiparada	Violación entre cónyuges	Abuso sexual o atentados contra la integridad sexual de las personas	Hostigamiento o acoso sexual
Es la cópula anal, vaginal u oral obtenida mediante violencia física o moral. La primera significa la utilización de medios físicos y la segunda la utilización de medios psicológicos.	Consiste en la introducción forzada de objetos, instrumentos o partes del cuerpo distintas al miembro viril, en la cavidad anal o vaginal de la víctima.	Es la cópula anal, oral o vaginal aunque se haya obtenido consentimiento, con una persona menor de doce, trece o catorce años, o bien una persona que vive con una discapacidad mental o física que le impide comprender o resistir el acto.	Se refiere a las relaciones sexuales forzadas entre cónyuges o concubinos. Solo está tipificado como delito en 12 estados. **	Conducta consistente, en general, en la ejecución sobre una persona, sin su consentimiento, de un acto erótico sexual sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula.	Consiste en el asedio reiterado que con fines lascivos (molestia sexual) se realiza sobre personas de cualquier sexo.

Fuente: Ortega, Adriana y Tilemy Santiago (2004); *Marco Jurídico de la violencia en México*; Ipas, México.

El informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, señala que una de cada cinco mujeres en el mundo puede experimentar la violencia sexual por parte de su pareja o de algún otra persona durante el transcurso de su vida, con respecto a México la violencia sexual es un delito grave, por lo que se estima solo una de diez agresiones sexuales en el país se denuncia, algunos de los autores coinciden que esto se debe

al estigma social que persiste en torno a las mujeres, niñas y adolescentes que sufren violencia sexual, además del miedo a las represalias, la venganza, la ausencia de redes de apoyo y la desconfianza a los sistemas judiciales. (Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

Es con base a esta evidencia que se puede afirmar que las principales víctimas de violencia sexual son las mujeres adultas y jóvenes, mientras que en la mayoría de los casos son hombres conocidos por la víctima los que fungen como agresores.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Reproductiva (2003), el 4% de las mujeres reportaron haber sido forzadas alguna vez a tener relaciones sexuales y el 70% de las mujeres menciona que fue un conocido el que cometió la violación; mientras que en la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra la Mujer (2003) el 17.3% de las usuarias de servicios de salud mencionan haber sufrido violencia sexual.

Así mismo existen diferencias en el porcentaje de víctimas en cuanto a los distintos estados de la república, los cuales son el estado de México, Sinaloa, Quintana Roo, Michoacán, Baja California Sur, Baja California, Colima y Oaxaca los que presentan mayor porcentaje de mujeres víctimas, ya que entre el 20% y 27.4% de las mujeres han sufrido algún abuso sexual en algún momento de su vida. (Ver figura 2).

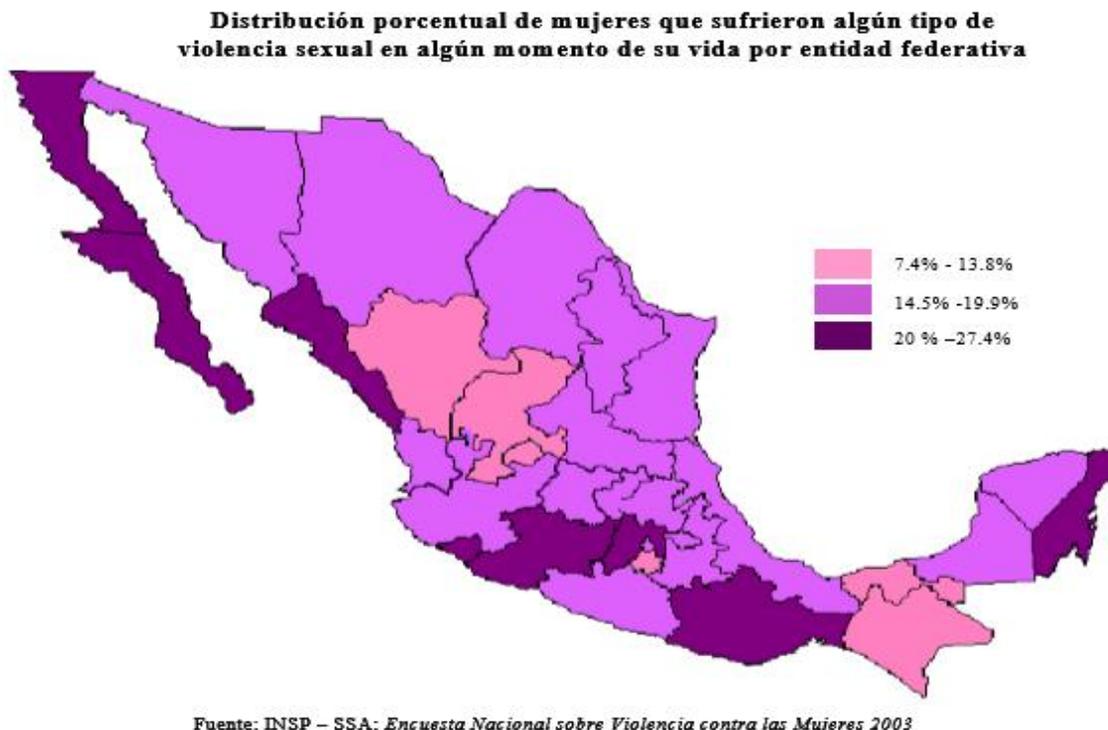


Figura 2. Porcentaje de Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia sexual.

Por otra parte, como ya hemos mencionado, los delitos sexuales son estigmatizados, así mismo favorecen la discriminación y la victimización secundaria de la que son objeto las personas que son afectadas por estos delitos, por lo que debido a esto son poco denunciados. Según los datos del INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales), el 1.5% de los delitos denunciados entre 1997 y 2002, corresponden a delitos sexuales. (Arango, et al, 2003).

De acuerdo a la información obtenida se encuentra que en este periodo se denunciaron 74 964 violaciones en el país, lo que represento el 39.4% de violaciones reportas por día en el país.

El siguiente cuadro muestra la distribución de estas denuncias. Los estados con mayor número de casos de violación en este periodo fueron el Estado de México,

Distrito Federal, Veracruz y Puebla. El Estado de México (6.9) tuvo casi el doble de violaciones reportadas por día en 2002 que el Distrito Federal (3.6) y Veracruz (3.3).

Violaciones denunciadas en la República Mexicana, por entidad federativa  
1997 –2002

Estado	Número de violaciones denunciadas entre 1997 y 2002	Número de violaciones promedio por día para 2002	Tasa de violación* (Número de violaciones por 100,000 habitantes) para 2002
Aguascalientes	322	0.15	5.82
Baja California Sur	369	0.25	21.46
Colima	458	0.19	13.08
Nayarit	617	0.26	10.32
Durango	633	0.36	9.11
Campeche	730	0.29	15.20
Zacatecas	781	0.49	13.30
Coahuila	974	0.52	8.31
Sinaloa	994	0.56	8.04
Querétaro	1227	0.58	14.95
Tlaxcala	1239	0.62	23.37
Morelos	1310	0.81	18.90
Yucatán	1388	0.80	17.67
Nuevo León	1411	0.99	9.44
Quintana Roo	1542	1.15	47.89
Guanajuato	1547	0.91	7.10
Sonora	1552	0.61	10.06
Michoacán	1624	0.70	6.40
Hidalgo	1791	0.88	14.36
San Luis Potosí	1948	1.11	17.57
Oaxaca	2065	0.87	9.22
Tabasco	2154	0.76	14.64
Tamaulipas	2277	1.54	20.38
Chiapas	2747	1.77	16.45
Guerrero	2787	1.16	13.70
Chihuahua	2810	1.50	17.95
Baja California	2959	1.67	24.48
Jalisco	3718	2.18	12.61
Puebla	3889	1.91	13.71
Veracruz	6365	3.31	17.50
Distrito Federal	8059	3.56	15.08
México	12677	6.94	19.34

Fuente. Gasman, Villa, Billings & Moreno, 2006)

### 3.6 Características Psicosociales del Violentador Sexual

La agresión sexual es un fenómeno multicausal, por lo que hay que tener diferentes variables del organismo y del ambiente para poder explicarlo, entre las cuales se encuentran: el ambiente familiar, maltrato, abandono, agresión sexual, etc., (Valencia, Labrador & Peña, 2010) por lo que conocer el perfil del agresor sexual se ha vuelto una necesidad, pero hay que tener en cuenta el usar la palabra “perfil” puede resultar engañoso ya que pueden llegar a formarse estereotipos sobre el agresor sexual.

Las primeras descripciones de agresores sexuales se llevaron a cabo en población carcelaria y después con otras poblaciones, es por esto que hoy en día podemos saber que un abusador sexual puede ser de cualquier clase social, puede vivir en un medio urbano o rural, puede tener cualquier nivel educacional, profesión, religión, raza, género, orientación sexual y estado civil, por lo que ya no existe un perfil único de lo que “debería” de ser un agresor sexual. (Gonzales, Martínez, Leyton & Bardi, 2004).

A continuación se presentan las características generales de los agresores sexuales (Echeburúa & Redondo, 2010)

- ❖ La mayoría de los agresores sexuales condenados son varones (90%) y tienen como víctimas a chicas jóvenes y mujeres.
- ❖ Los agresores y las víctimas suelen ser personas jóvenes, las edades suelen situarse entre los 16 y 25 años de edad.
- ❖ La mitad de los agresores sexuales y violaciones los agresores son desconocidos por la víctima.
- ❖ Muchos de los agresores sexuales condenados, han cometido delitos exclusivamente sexuales.
- ❖ La mayoría de las agresiones suceden durante el fin de semana.
- ❖ El 40% de los agresores que son detenidos tienen antecedentes penales.
- ❖ La mayoría de las agresiones sexuales son cometidas por un solo agresor, solo un tercio es cometida por más de uno.
- ❖ Muchos de los agresores no tenían pareja.
- ❖ La mayoría no tenía hijos al cometer el delito
- ❖ La mayoría de los agresores sexuales condenados suelen tener un nivel educativo bajo.

- ❖ Un número significativo de agresores sexuales, tiene problemas con el consumo de alcohol y drogas.

Como se ha mencionado en este capítulo, la agresión sexual es un fenómeno que va en aumento y que tiene distintos factores que favorecen la presencia de la agresión sexual; así mismo nos encontramos con el problema de que muchos de estos delitos no son denunciados, debido a todos estos estereotipos y creencias que tenemos en torno a la sexualidad, y más aun a la agresión sexual, por lo mismo no se cuenta con información suficiente para contextualizar el problema, lo que representa un gran desafío para el desarrollo de investigaciones e intervenciones a nivel individual, familiar y social.

#### **4. “Investigaciones e Intervenciones en Violencia de Género y Sexual”**

En este capítulo se hablará acerca de los avances en la investigación sobre hombres que ejercen violencia contra las mujeres, por lo que es necesario retomar algunos aspectos básicos que se han abordado anteriormente, con la finalidad de poder contextualizar el problema, destacando los principales conceptos teóricos que fundamentaron e hicieron posible el trabajo con hombres agresores.

Como hemos visto el concepto de violencia contra la mujer es definido por Naciones Unidas como: “Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. (Organización de las Naciones Unidas, 1993).

Este concepto ha sido el resultado de distintas reflexiones cuyo contenido básico han sido las experiencias de inequidad vividas por las mujeres a lo largo de la historia.

Un fenómeno muy relacionado con la violencia de género ha sido el de masculinidad violenta, concepto cultural que va de la mano con el sistema de pensamientos que evolucionó a partir del período del Neolítico, y donde el proceso de civilización de los pueblos estaba muy relacionado, no tan solo con la violencia, sino también con la concepción sobre la mujer como un objeto de propiedad del hombre. (ONU, 2013)

Considerando que es desde la antigüedad que se muestran las ideas que tenían las personas influyentes de la época, en la que se devaluaba la imagen de la mujer, manteniendo así esta representación hasta nuestros tiempos, en la que se “da” a los hombres por derecho el poder de someter a las mujeres.

Ya que si tomamos en cuenta los datos históricos disponibles, podríamos darnos cuenta de muertes masivas de mujeres durante distintas épocas de la historia, así como las diferentes formas de violencia, haciendo referencia a la más sutil como a la más evidente.

Es por esto que a través del reconocimiento de las distintas formas de violencia hacia la mujer hubo un interés por mejorar las condiciones de vida y los derechos de las mujeres, con el surgimiento del movimiento feminista en los años 70, dado que se comenzó con todo este surgimiento de movimientos sociales, se comenzaron también a realizar los primeros análisis feministas los cuales se centralizaban en la explotación sexual y el control de la sexualidad femenina por parte del hombre.

De manera que las violaciones sexuales fue uno de los primeros temas en los que se ocuparon, con el bordaje esta temática, comenzaron a aparecer diversos espacios de atención tanto medica como de rehabilitación para las víctimas de violencia, lo que a su vez trajo consigo avances para la construcción de reformas legales que contribuyeran a la superación de diversas formas de violencia y la discriminación en contra de la mujer.

A finales de la década de los 80s, la atención estratégica de las activistas del feminismo se concentró en atraer la atención internacional hacia la violencia contra la mujer. Todavía el tema estaba ausente en las agendas de las políticas públicas internacionales, por lo que esto motivó a que el enfoque feminista se centrara en resaltar el vínculo entre la violencia hacia la mujer y problemas de gran incidencia como son: los derechos humanos, la salud y el desarrollo socioeconómico. Esta estrategia logró como resultados comprometer a los diferentes grupos sociales. (ONU, 2013)

Mas sin en cambio no es hasta 1994, que LoireHeise, publica una síntesis en “El Estudio para el Desarrollo de Futuras Acciones en relación a la Mujer Golpeada y su Familia” que resume las luchas de las mujeres por el cambio, con el título de: “La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio”, es en este trabajo donde comienza a aparecer el interés sobre si es o no conveniente trabajar con

hombres agresores, lo que impactaría posteriormente en la aceptación de los programas dirigidos a hombres con conductas violentas. (ONU, 2013)

Como consecuencia de esto surgieron diversas opiniones sobre la conveniencia de trabajar con hombres agresores, ya que se hacía referencia sobre la falta de recursos para proteger a las mujeres, y como el atender a los hombres generaría mayor escases de recursos, por lo que con el propósito de cambiar estas ideas LoireHeise menciona que:

“Erradicar el abuso requiere que se trabaje directamente con hombres, adultos y jóvenes, en temas de masculinidad, poder y el papel de los sexos. Cada vez estoy más convencida de que la respuesta reside parcialmente en redefinir qué significa ser varón (rompiendo la asociación creada entre masculinidad y dominio, agresión y violencia, y generando de roles más flexibles). Esta tarea abarca a toda la sociedad y, en especial, a las mujeres, las madres de la próxima generación de hombres” (1994). (ONU, 2013)

Por lo que considerando algunos datos históricos encontramos que los primeros programas para la atención a hombres agresores, las primeras experiencias conocidas con hombres agresores, y el marco conceptual básico de recomendaciones, surgen en el año 1982 en Estados Unidos, bajo el liderazgo de Sonkin Durphy, tres años después 1985, David Curie (1985), mientras que Campos y González (2002) presentan una valiosa síntesis, donde resaltan los modelos y teorías básicas que sirvieron de base a los diferentes programas que se estructuraron, siendo la década de los años 90, el punto de partida a gran escala del funcionamiento de varios de ellos, sobre todo en los Estados Unidos. (ONU, 2013).

Dentro de los distintos niveles teóricos y metodológicos de estos programas, resaltan: el enfoque de género Sensitivo, la Teoría Cognitiva Conductual, la Teoría de la Masculinidad, la Teoría del Poder y el Control, entre otras que ofrecen una visualización de lo que es el ofensor, su interacción / interrelación en el contexto social, las repercusiones de su conducta y las distintas formas de abordaje que pueden ser empleadas. Al mismo tiempo, las técnicas que se emplean en cada

modelo, proporcionan instrumentos para lograr cambios en la realidad cotidiana de estos hombres agresores. Describieron en su obra los contenidos de 11 programas de atención a hombres agresores, cada uno de los cuales respondía a los principios teóricos y metodológicos indicados anteriormente. (ONU, 2013).

Dentro de los objetivos básicos que se situaban como fundamentos de los programas se encontraban con frecuencia los siguientes:

- Controlar y detener la conducta violenta.
- Mejorar las habilidades comunicacionales
- Promover la flexibilización de los roles de género estereotipados.
- Disminuir el aislamiento social.
- Revisar creencias culturales que contribuyan a legitimar la violencia.
- Incrementar la autoestima y la asertividad

#### **4.1 Antecedentes**

Como se ha mencionado los programas para hombres que ejercen violencia, se ha convertido en una posible solución para combatir y erradicar la violencia contra las mujeres, así que es en 1977 cuando surge en Estado Unidos, un colectivo de hombres llamado EMERGE, el cual comenzó a ofrecer servicios para hombres que maltrataban a las mujeres, la creación de este programa se orientó a erradicar la violencia durante las relaciones sexuales, por lo que surgió una nueva definición de la violencia y se le vio como un comportamiento aprendido y no como una enfermedad, en la que se trabajó la prevención de la violencia, formando grupos tanto de jóvenes como de sus padres, utilizando como enfoque la “educación” con la que pretendían que los hombres generen conciencia de su comportamiento y lo que generaba en las personas, para poder así cambiarlo, la implementación de este programa y su efectividad trajo consigo.

El éxito de este programa trajo consigo el interés por crear nuevos programas como lo fue el DIAP (*Domestic Abuse Intervention Project*), el cual pretendía dar una atención integral al problema, en el cual la comunidad jugaba el papel principal para el abordaje y el manejo de las técnicas que tenían un enfoque feminista, pero no es hasta 1987 que surge una nueva forma de tratamiento que es a partir de los grupos de reflexión, en donde el objetivo era que los hombres se ocuparan de los hombres, bajo la premisa que los hombres adoptaran un papel activo en la erradicación de la violencia, por último y como consecuencia hubo un incremento en el desarrollo de programas pero la desventaja fue que ya no contaban con fundamentos teóricos que realmente fueran efectivos, luego, surge una tercera etapa en la que la creación de estos programas pasan a ser integradas en la política gubernamental, la cual se encargaba de organizar y estructurar estos programas con diversos enfoque de intervención. (Boira, 2010)

Con respecto a Latinoamérica encontramos que el desarrollo de programas ha sido lento, de acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud, *Intervening with Perpetrators of Intimate Partner Violence: a Global Perspective* (2003), en donde se recogieron las experiencias de programas de atención a maltratadores de distintas partes del mundo, y se encontraron que existen 74 programas de 38 países, de los cuales 56 se clasificaron como programas de intervención con maltratadores. (Boira, 2010)

## **4.2 Programas para Agresores Sexuales**

Si bien nos encontramos que el estudio de la conducta violenta en hombres es preocupante, también nos encontramos el problema de la agresión sexual y como debe de ser su tratamiento, ya que si bien en los países occidentales nos encontramos que los delitos sexuales presentan cifras muy bajas, en realidad el número de delitos cometidos y por lo tanto el número de víctimas es más alto. En las encuestas anuales de delitos cometidos, llevadas a cabo en distintos países reflejan que al menos el 3% menciona haber sufrido una agresión de tipos sexual. (Redondo, 2007).

Aunque no hay cifras exactas se estima que al menos el 5% de la población carcelaria en México son agresores sexuales, por lo que se puede suponer de acuerdo con Redondo (2007) que entre la población carcelaria de agresores sexuales son los que cometen los delitos más graves, con mayor frecuencia y los que están en mayor riesgo de repetir su conducta, por lo que surge la necesidad de desarrollar técnicas que permitan la rehabilitación de esta población.

El campo de la investigación y tratamiento de la conducta de los agresores sexuales es compleja y problemática, debido a que desde el punto de vista clínico los agresores sexuales presentan déficits en su comportamiento y preferencias sexuales, en sus cogniciones y en su comportamiento social, por lo que al diseñar una intervención se debe de integrar cada uno de estos problemas; los primeros programas para agresores sexuales se llevaron a cabo bajo la premisa de que “era interés desviado del individuo”, por lo que se podía eliminar esta conducta y establecer patrones de activación sexuales apropiados, por lo que utilizaban técnicas como la terapia de aversión, el reacondicionamiento masturbatorio y la sensibilización encubierta, así como la desensibilización sistemática. (Redondo y Garrido, 2008)

Es así que durante los años setenta surge la necesidad de reducir los comportamientos inaceptables de los agresores sexuales, al mismo tiempo de que se requería capacitarlos en todas las habilidades en las que tenían deficiencias, por unas que fueran acordes con comportamientos sexuales aceptables en adultos, incluyendo más tarde también no solo las conductas sino también las cogniciones a través de las distorsiones cognitivas, con lo que se pretendía eliminar las tendencias a malinterpretar las señales, negar que hacen daño a sus víctimas, minimizar su ataques y por culpar a otras personas de sus comportamiento; estos programas están desarrollados bajo un marco cognitivo conductual, en el mas tarde también se consideraría trabajar con estrategias para evitar la reincidencia. (Redondo y Garrido, 2008)

Debido a esto se están diseñando nuevos programas específicos para la intervención con este tipo de agresores, encontrando así óptimos resultados en los

hombres que completan totalmente el programa, teniendo como antecedente esto se encuentra que el tratamiento psicológico es el más adecuado, aunque se debe de tomar en consideración el conjunto de ideas que surgen con estas conductas, como lo son la negación, la minimización del problema, la atribución a la pareja del origen y mantenimiento del problema, lo que puede causar al rechazo o abandono del tratamiento. (Echeburúa & Montalvo, 2009).

Sin embargo encontramos que la aplicación de estos programas encaminados al tratamiento del agresor sexual se limita a algunos países, y de estos hay muy pocos que se apliquen dentro de ambientes carcelarios, y más extraño aun que estos se apliquen en comunidades, por lo que son relativamente pocos son los agresores sexuales que pueden acceder a un tratamiento, más sin en cambio encontramos también que el desarrollo y diseño de estos programas comienza a ser incluido en políticas públicas ya que se ha comenzado a crear conciencia sobre la necesidad de tenerlos y aplicarlos debido al alto índice de agresiones sexuales. (Redondo y Garrido, 2008)

Uno de los principales programas para agresores sexuales y el primero en su tipo fue el Programa CAS (programa para el control de la agresión sexual), diseñado por Garrido y Beneyto (1996); el cual en su primera aplicación se llevó a cabo en dos centros penitenciarios de Barcelona, y para el 2000 se aplica en otros ocho centros penitenciarios de España, encontrando que los sujetos que están en tratamiento tienen un porcentaje menor de reincidencia que los que no recibieron tratamiento (Grupo de tratamiento, 6.1% de reincidencia, Grupo control 31.8 % de reincidencia) (Redondo, Navarro, Martínez, Luque y Andrés, 2005) (Valencia & Andreu, 2008).

### **4.3 Herramientas de Tratamiento para Agresores Sexuales**

El siguiente punto trata de como los tratamientos psicológicos para agresores sexuales ofreciesen resultados favorables y satisfactorios, aun y cuando existe un o nivel de rechazos y abandonos y cuáles son las técnicas que se usan para el diseño y evaluación de estos programas.

De esta manera tenemos que de acuerdo con revisiones teorías se ha encontrado que las intervenciones deben estar bien planificadas de acuerdo con tres agentes multimodales como los son: cognitivo (cambio actitudinal, entrenamiento en pensamiento), y comportamental (ensayo conductual), ya que se ha observado que abordando estos dos componentes resulta en una intervención mucho más completa y con mayor efectividad que si solo se tomara uno solo de estos componentes. (Arce & Fariña, 2010).

Por lo que tenemos que tomar en cuenta estos factores ya que se involucra también la negación por parte de los agresores, en consecuencia existe una escasa motivación por asistir y completar el tratamiento, teniendo en cuenta que muchos de los agresores asisten por orden judicial y no por mérito propio.

En relación con esto y como encontramos que los programas se trabajan a través de la psicoeducación la cual hace referencia a la educación y/o información que se da a las personas que sufren de algún trastorno psicológico, la cuales incluyen el apoyo emocional, la resolución de problemas, además de que se emplean otras técnicas de acuerdo al padecimiento de cada usuario y cuyo objetivo es informar al usuario y en algunas ocasiones a los familiares sobre el proceso que estén viviendo y tengan las herramientas necesarias para hacerle frente, dentro de estos objetivos también se encuentran: el eliminar los prejuicios, reducir el riesgo de recaídas y aliviar la carga emocional, al mismo tiempo en que se refuerzan sus fortalezas, recursos y habilidades propias con las que cuenta el usuario para contribuir con su propio bienestar.

La psicoeducación puede ser individual, grupal, familiar, incluir solo a los pacientes, y puede tener una duración de días hasta años; existen dos tipos los modelos de psicoeducación centrados en la información y los modelos de psicoeducación centrados en la conducta, de acuerdo a los primeros se caracterizan por ser breves con una duración de días, en los que se da un mayor énfasis en la transmisión de información, y los segundos se suelen caracterizar porque son programas largos en los que se priorizan aspectos referentes a el trabajo practico,

reestructuración de pensamientos y conductas, así como se pretende que el usuario identifique que lo llevo a tener cierto padecimiento. (Ocio, 2012)

Como parte de esto se están introduciendo nuevos programas cuyas características son:

- Tienen una duración media de entre 15-30 sesiones.
- Son programas de amplio espectro, es decir, constan de tres fases: a) aspectos motivacionales, en lo que de acuerdo con Redondo y Martínez (2011), el tratamiento debe de promover o desarrollar progresivamente en los sujetos la motivación terapéutica, considerando que los agresores sexuales muestran escasa motivación, b) intervención sobre el déficit más frecuente detectado y c) la prevención de recaídas.
- Tienen una estructura flexible y modular en función de los problemas psicológicos detectados en cada caso. (Echeburúa & Amor, 2010)
- Están compuestos de diversas técnicas encaminadas al desarrollo de la empatía, el control de impulsos, y el aprendizaje de estrategias de actuación adecuadas ante los conflictos, reestructuración cognitiva con respecto a roles sexuales y el uso de la violencia , además de entrenamiento en solución de problemas y habilidades de comunicación. (Echeburúa, Sarasua & Paz de Corral, 2009)
- Se manejan módulos enfocados a la prevención de recaídas, educación sexual y empatía con la víctima. (González, Quintana, Muñoz & Sáiz, 2005)
- Dentro del enfoque cognitivo-conductual, el cual ha resultado el más efectivo, Marshall, propone la intervención específica a autoestima, recomendando también otros aspectos que complementan la conducta como lo es, abuso de sustancias, estrés y ansiedad. (Marshall, 2001)

## 4.4 Técnicas de Intervención

De acuerdo con Soria (2013), el tratamiento que se le dé a la violencia sexual, debe de tomar como variables de interés como lo es la perspectiva de género, con el fin de comprender de donde viene y porque se trabaja de determinada manera, al mismo tiempo que se trabaja variables comportamentales como las descritas anteriormente.

A continuación se hará una breve descripción de algunas de las técnicas usadas durante la intervención para agresores sexuales.

- *Instrucciones e Información:* consiste en que el participante reciba la información necesaria sobre los objetivos del programa, así como de las técnicas que se emplearan a lo largo de las sesiones.
- *Técnicas de Autocontrol:* cuya finalidad es conseguir que los individuos adquieran las habilidades necesarias para disminuir o eliminar la probabilidad de aparición de una conducta considerada como negativa; la cual comprende tres fases: 1) autoobservación y registro, es decir identificar las situaciones antecedentes facilitadora de la ira, pensamientos distorsionados y signos fisiológicos habituales, 2) una vez que el usuario pueda identificar estas situaciones se le dan instrucciones para que identifique la emoción que está sintiendo y como poder controlarla, 3) aplicación de las técnicas en un contexto real.
- *Reestructuración Cognitiva:* con esta técnica se pretende identificar pensamientos y creencias relacionados con el uso de la violencia contra la mujer, relacionados con su pareja y/o mujeres en general, para después comenzar con la eliminación de estas ideas a través de la redefinición de patrones de pensamientos y creencias distorsionadas.
- *Resolución de Problemas:* la intervención sobre esta problemática requiere de un aprendizaje, entrenamiento y generalización de formas de resolución

de problemas, que permitan dar soluciones óptimas para resolver dicho problema.

- *Modelado*: basada en los principios de aprendizaje observacional, en la que la conducta del modelo funciona como estímulo para generar conductas, pensamientos semejantes.
- *Role-playing*: a través de esta técnica de ensayo conductual se pretende que los sujetos puedan practicar y ensayar las veces que sea necesario las destrezas y habilidades desarrolladas en el programa.
- *Entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación*: debido a las características de los agresores sexuales, es inevitable retomar técnicas para entender y comunicarse adecuadamente con las personas (mujeres, niños, personas de la tercera edad, etc.), las cuales les permitirán interactuar de forma adecuada.
- *Retroalimentación y refuerzo*: utilizada para garantizar el aprendizaje, en donde se le proporciona información al sujeto sobre la conducta que realizó, con el objetivo de que la modifique o aporte algo para la realización de dicha conducta.

Por todo lo anteriormente mencionado, resulta de gran importancia el diseño e implementación de programas para agresores sexuales, que contengan los componentes conductuales que permitan una rehabilitación del agresor y por lo tanto disminuyan los niveles de reincidencia.

## 5. “Investigación de Campo”

### 5.1 Método

#### *Participantes*

Los datos que se reportan en la presente investigación corresponden a una muestra de 38 internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, que decidieron participar voluntariamente, y se encuentran acusados del delito de Violación (17) y Robo Agravado (21), de los cuales 32 son primo delincuentes y 6 reincidentes, con un rango de edad de 20 a 69 años, de los cuales: 13 son solteros, 14 casados, 4 divorciados, 5 viven en unión libre y 2 son viudos, con una escolaridad de primaria (18.4%), secundaria (39.5%) y preparatoria (42.1%). Todos participaron de forma voluntaria, ya que antes de iniciar se les pregunto si querían participar y firmaron un consentimiento informado.

#### *Materiales*

- Rotafolios
- Hojas blancas tamaño carta
- Bolígrafos
- Plumones

#### *Instrumentos*

Se emplearon 4 instrumentos, los cuales se aplicaron antes y después de la intervención, mismos que fueron adaptados para los objetivos de este estudio, en una escala tipo Likert con tres opciones de respuesta.

- *El Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer* (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998) consiste en un listado de 13 ítems binarios que están dirigidos a detectar los pensamientos irracionales del maltratador

relacionados con los roles sexuales y la inferioridad de la mujer. Se puntúa cada respuesta afirmativa. Por ello, el rango del inventario oscila de 0 a 13 puntos. A mayor puntuación, mayor número de distorsiones cognitivas relacionadas con la mujer.

- *El Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia* (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998) consiste en un listado de 16 ítems binarios que están dirigidos a detectar los pensamientos irracionales del maltratador relacionados con la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos. El rango del inventario oscila de 0 a 16 puntos. A mayor puntuación, mayor número de distorsiones cognitivas relacionadas con la utilización de la violencia como una forma aceptable de resolver los conflictos
- *Cuestionario de Deseabilidad Social* (Crowne y Marlowe, 1960). Consta de 33 ítems, con respuesta dicotómica (verdadero/falso), siendo el rango de cuestionario de 0 a 33. A mayor puntuación mayor nivel de deseabilidad social.
- *Cuestionario sobre sexismo ambivalente (ASI)*, (Exposito, Moya y Glick, 1998). Esta escala consta de 22 ítems, con un formato de respuesta de 6 puntos (desde 0 totalmente en desacuerdo, hasta 5, totalmente de acuerdo). Mayores puntuaciones revelan actitudes más sexistas. Once están relacionadas con el sexismo hostil y 11 con el sexismo benévolo.

### **Escenario**

La investigación se realizó en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (Calle Reforma 100, Iztapalapa, San Lorenzo Tezonco, 09780 Ciudad de México, D.F.), el cual cuenta con una población aproximada de 12 mil 528 internos. Cabe señalar que el taller se llevó a cabo en un aula del área de psicología dentro del Centro de Observación y Clasificación, la cual destinan para talleres y la aplicación de pruebas psicométricas.

## **5.2 Diseño**

El tipo de diseño que se llevó a cabo fue pretest-postest, el cual permite verificar si se suscita en las variables de interés un cambio después de la intervención, este diseño es útil cuando se plantea verificar un cambio en ciertas variables de interés (Morales, 2012).

El tipo de muestreo que se utilizará es no probabilístico- intencional, ya que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, si no que se busca que la muestra sea representativa de la población de donde se obtiene y que se relacione con las características de la investigación. (Sampieri, Fernández & Baptista, 2006)

## **5.3 Procedimiento**

Se solicitó permiso ante la Secretaria General de Reclusorios del Distrito Federal, después se implementó el taller de reeducación para agresores sexuales el cual consto de 15 sesiones con una duración de 2 hrs, durante la primera y última sesión se llevó a cabo la aplicación de los instrumentos, al concluir el taller se les agradeció a los participantes por su colaboración y se les entrego una constancia por su participación, por último se llevó a cabo el análisis de los resultados a través del programa estadístico SPSS versión 20.

## 5.4 Resultados

La muestra estuvo conformada por 38 internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Ciudad de México, que decidieron participar voluntariamente, y se encuentran acusados del delito de Violación (17) y Robo Agravado (21), de los cuales 32 son primo delincuentes y 6 reincidentes, con un rango de edad de 20 a 69 años, de los cuales: 13 son solteros, 14 casados, 4 divorciados, 5 viven en unión libre y 2 viudos, con una escolaridad de primaria (18.4%), secundaria (39.5%) y preparatoria (42.1%).

Se aplicó una evaluación pre test –post test para probar la eficacia de un taller de Reeducción Sexual.

En la figura 1 se muestra el nivel de creencias distorsionadas sobre el uso de la violencia, de acuerdo con el Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre el uso de la Violencia. En la que podemos observar que hubo una disminución en cuanto al nivel de creencias distorsionadas sobre el uso de la violencia tanto en el nivel bajo como en el alto.

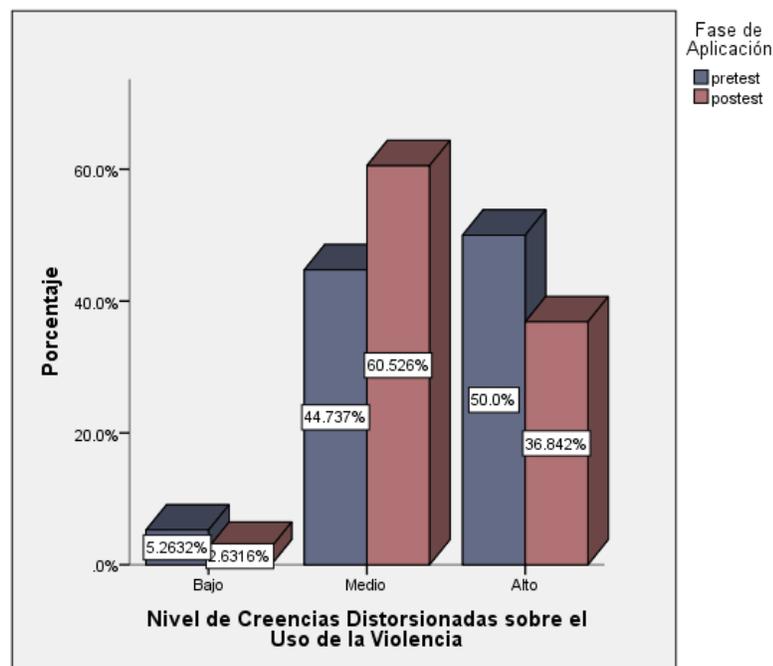


Fig 1. Creencias Distorsionadas sobre el Uso de la Violencia en Internos (robo y violación) del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

En la Figura 2 podemos observar que en base al Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer, el nivel bajo y alto tuvo una disminución significativa con respecto a las creencias distorsionadas sobre la mujer, mientras que en el nivel medio hubo un aumento.

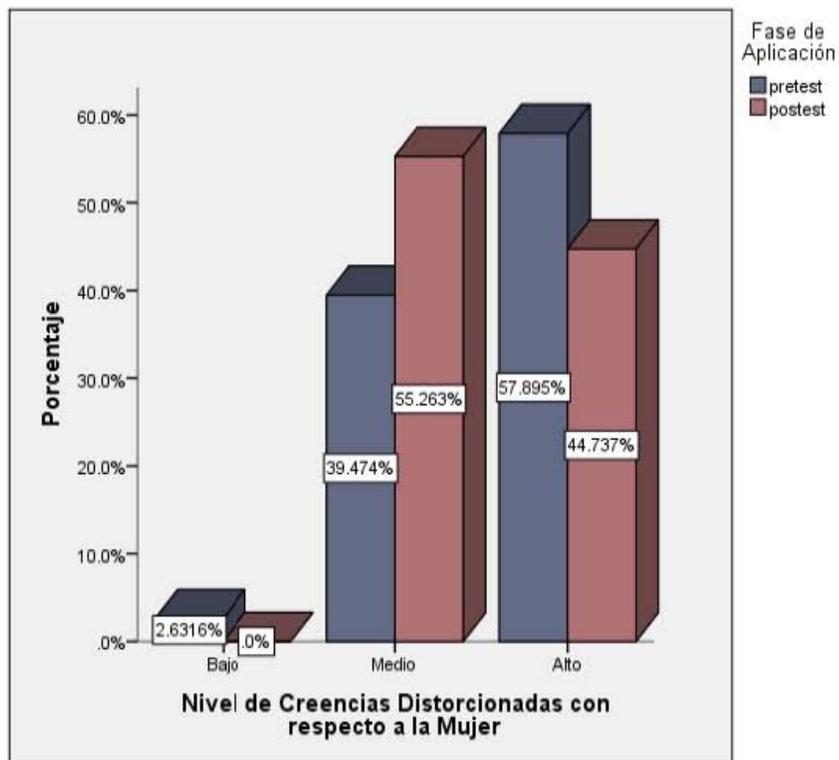


Fig 2. Creencias Distorsionadas con respecto a la Mujer en Internos (robo y volación) del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Con respecto a la figura 3, se encuentra que en el nivel medio y alto hubo una disminución de las actitudes sexistas.

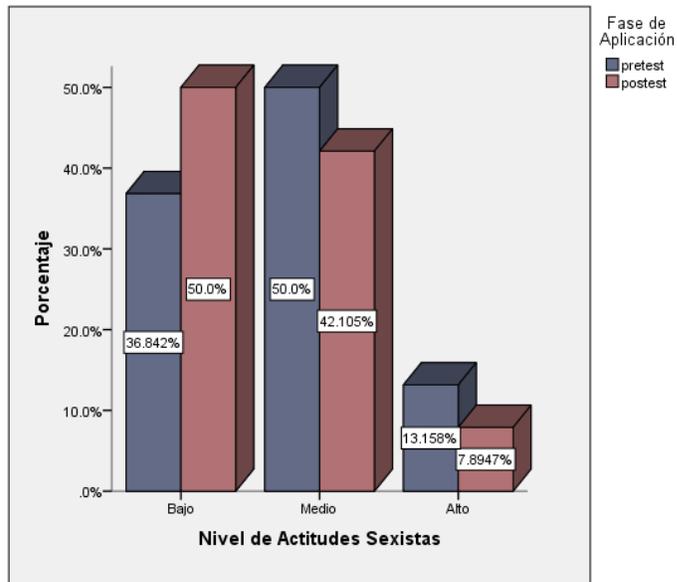


Fig 3. Nivel de Actitudes Sexistas en Internos (robo y violación) del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

De acuerdo con la figura 4 el grado de deseabilidad social se mantuvo, durante las dos fases del taller.

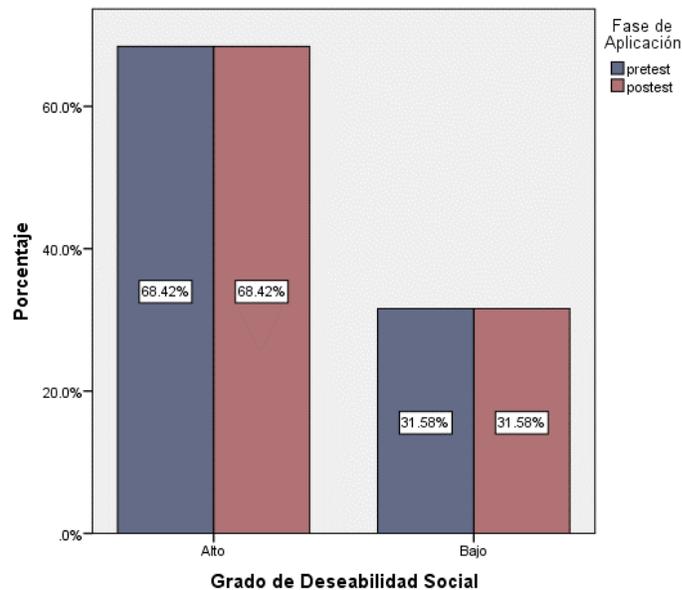


Fig 4. Grado de Deseabilidad Social en Internos (robo y violación) del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

En la tabla 1 se observan las diferencias relacionadas entre pretest y posttest de los resultados del puntaje total de la muestra por instrumento: 1. *Instrumento de pensamientos distorsionados sobre el uso de la violencia*, 2. *Instrumento de pensamientos distorsionados sobre la mujer* y 3. *Cuestionario de sexismo ambivalente*, el único cambio significativo se encuentra en el Cuestionario de Sexismo Ambivalente **Pre** y el Cuestionario de Sexismo Ambivalente **Post**

### Prueba de Muestras Relacionadas

	Diferencias relacionadas			t	gl	Sig. (bilateral)	
	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media				
<b>Par 1</b>	Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia <b>Pre</b> - Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia <b>Post</b>	.39474	3.74555	.60761	.650	37	.520
<b>Par 2</b>	Pensamientos Distorsionados Sobre la Mujer <b>Pre</b> – Pensamientos Distorsionados Sobre la Mujer <b>Post</b>	.94737	3.72680	.60457	1.567	37	.126
<b>Par 3</b>	Cuestionario de Sexismo Ambivalente <b>Pre</b> – Cuestionario de Sexismo Ambivalente <b>Post</b>	3.76316	6.92990	1.12418	3.347	37	.002

Tabla 1. Prueba de Muestras Relacionadas por Instrumento, aplicados en Internos (robo y violación) del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

## 5.6 Discusión

El objetivo de esta investigación fue conocer la eficacia de un taller de reeducación sexual para agresores sexuales, ya que el problema de violencia contra la mujer por parte de hombres y en especial la violencia sexual, se ha ido incrementando en los últimos años, de acuerdo con cifras del INEGI (2013) en México 63 de cada 100 mujeres de más de 15 años han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o por cualquier otra persona, con respecto a las agresiones de violencia sexual se encuentra que el 19% del total de mujeres ha sufrido violencia sexual y/o física, lo que equivale a 6 millones de mujeres, de este conjunto 15.1% ha enfrentado violencia “moderada”, al tratarse solo de jalones o empujones; 56.2% ha vivido violencia física y/o sexual grave, al haber experimentado violencia física grave o bien solo abusos sexuales o bien violencia física moderada junto con abuso sexual o solo violencia física muy grave (INEGI, 2013).

Por lo que se hace necesario enfrentar este problema, diseñando programas para el tratamiento de agresores sexuales, ya que como se ha mencionado en México aproximadamente el 5% de la población carcelaria es representada por agresores sexuales, en base a esto se llevó a cabo esta investigación la cual tuvo una muestra de 38 internos del reclusorio preventivo varonil oriente acusados del delito de violación.

En base a esto se puede decir que de acuerdo con los resultados obtenidos con el programa de Reeducción Sexual con perspectiva de género, fue efectivo en las variables evaluadas, ya que los puntajes obtenidos de acuerdo al nivel de creencias distorsionadas con respecto al uso de la violencia disminuyeron tanto en el nivel medio como en el bajo, mientras que para el nivel de creencias distorsionadas con respecto a la mujer hubo un cambio significativo en el nivel bajo y alto, al igual que con el cuestionario de actitudes sexistas el cual tuvo cambios tanto en el nivel medio como en el alto, lo cual concuerda con lo mencionado por Echeburúa y del Corral (2009), en el que mencionan que los programas para agresores sexuales son efectivos.

Si bien no hubo muchos cambios significativos, los sujetos pasaron de tener niveles altos de distorsiones cognitivas tanto sobre el uso de la violencia como con respecto a la mujer y en actitudes sexistas, a estar en un nivel bajo o medio, lo que puede significar que existen cambios en la forma de pensar y relacionarse con el sexo opuesto, con respecto al cuarto instrumento que fue el de deseabilidad social su puntuación se mantuvo durante las dos fases, es decir no existen cambios significativos lo que se puede interpretar como que el hecho de tomar o no tomar el taller no iba a influir de ninguna manera en su sentencia o el recibir algún privilegio, ya que no tenían que aparentar ser otra persona, quizás por esta razón el nivel de deseabilidad social (misma que hace referencia a la necesidad del individuo que se somete a un experimento de quedar bien con el experimentador, hacer lo que se supone que se espera que haga, o favorecer en alguna manera a que se dé el resultado experimental que se quiere) se mantuvo estable.

Otro factor que quizá pueda influir sobre esta variable, es la empatía que hubo entre la facilitadora y los participantes, ya que existió siempre una relación cordial, de respeto y de libre expresión, debido a que en la mayoría de las actividades se requería que los participantes hablaran sobre lo que ellos pensaban y nunca hubo intolerancia o prohibición sobre lo que ellos quisieran decir por parte de la facilitadora, considerando que uno de los participantes en algún momento mencionaba que en alguna ocasión tomo un taller de habilidades sociales y la facilitadora no tuvo esa “buena” relación, lo que lo llevo a no asistir y por lo tanto no terminar con el taller, lo que es similar con lo expuesto por García, Illescas, Ramírez, & Forero, (2008).

De acuerdo con lo que menciona García, Illescas, Ramírez & Forero (2008), en el que los sujetos que reciben tratamiento se vuelven personas más empáticas hacia las víctimas, podemos decir que concuerda con los puntajes obtenidos, ya que muestra una disminución de ideas y pensamientos sobre el uso de la violencia y sobre la mujer.

Para finalizar lo que se propone para futuras investigaciones es seguir estudiando los factores relacionados con la agresión sexual tomando en cuenta todos estos

factores culturales como los roles, estereotipos y creencias relacionadas a cada uno de los sexos, para así poder diseñar estrategias que resulten útiles y que abarquen todos los aspectos del ser humano, como lo son las cogniciones y el comportamiento que permitan la rehabilitación de los agresores sexuales y evitar así la reincidencia, al mismo tiempo que se podrían generar programas alternos diseñados con una perspectiva cognitivo- conductual ya que de acuerdo con Polizzi, Mackenzie & Hickman (1999), son los que resultan más efectivos son los que se pueda llegar a cualquier persona y políticas publicas más fuertes que sustenten la equidad de género y el derecho a las mujeres a vivir una vida libre de violencia y el derecho de los hombres y las mujeres a la salud mental.

## **5.7 Conclusión**

Las agresiones sexuales constituyen un grave problema en cualquier sociedad, por lo que crear protocolos de intervención y prevención para esta población representa un gran reto para la psicología, aun y cuando el nivel de rechazos y abandonos prematuros es alto, se encuentran que los resultados obtenidos a la fecha son satisfactorios ya que se ha conseguido reducir las conductas de maltrato y reincidencia.

Un punto importante en este estudio es la intervención con base en la perspectiva de género, ya que como se ha mencionado antes la violencia de genero representa uno de los problemas más importantes a los que se enfrenta la sociedad actual y uno de los delitos por el cual cada vez más hombres ingresan a prisión, por lo que es necesario integrar en los tratamientos psicológicos la perspectiva de género, para sí poder darnos cuenta de cómo es que surgen estas ideas el porqué de nuestro comportamiento y aunque llevan poco tiempo empleándose se encuentran entre los programas más efectivos, dado que abordan la problemática de forma centrada y especifica en lo que se considera el origen del problema, como los son las ideas, pensamientos y actitudes sobre el uso de la violencia y con respecto a la mujer.

Así mismo un factor que está directamente relacionado con la eficacia de un taller es la empatía entre el facilitador y los participantes ya que el contenido del taller debe estar basado en la participación activa de los sujetos y que no solo actúen como receptores de información, lo que va a facilitar la posible empatía entre víctima y victimario, ya que de acuerdo con lo revisado se puede concluir que los programas que incluyen temas dirigidos a desarrollar la conciencia emocional, empatía, técnicas para reducir distorsiones cognitivas y mecanismos de justificación, así como la prevención de recaídas, resultan efectivos en la disminución de estas variables y sirven también como predictores de riesgo de reincidencia.

Lo anterior expuesto demuestra que es importante desarrollar nuevos tratamientos para tratar los problemas de la sociedad, pero partiendo desde la raíz del problema y no solo enfocarse en las acciones y la psicología es una ciencia que debe de dar la pauta para que más ciencias hagan lo mismo y se puedan crear distintos programas en lo que puedan participar otros profesionales.

Con respecto a los programas para agresores sexuales, considero que es algo que debemos de hacer, ya que México es un país con altos niveles de violencia, y una de las que más afecta es la sexual, además de que es la que tiene los porcentajes más altos, seguida por la física, más sin embargo no existen estos programas, ni para las víctimas (escasos e insuficientes) ni mucho menos para los agresores.

## Bibliografía

- Aguirre, A. (2002). *Capacidad y factores asociados a la resiliencia, en adolescentes del CE Mariscal Andrés Bello Cáceres del Sector IV de Pamplona Alta San Juan de Miraflores* (Doctoral dissertation, Tesis de Licenciatura no publicada). Lima, Perú: Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Álvarez, M. V., & Blasco, J. P. (2003). Delincuente sexual en serie y alteraciones psicopáticas, una relación ocasional.
- Arce, R., & Fariña, F. (2006). Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 41-64.
- Arteaga, B., N., (2010). Por eso la mate, una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres. Universidad del Estado de México.
- Barberá, E. (2004). *Psicología y Género*. Pearson. España
- Barragán, F., De la Cruz, J. M., Doblaz, J. J., & Padrón, M. M. (2001). Violencia de género y currículum. *Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos. Málaga: Aljibe*.
- Bartra, E., Poncela, A. M. F., Jaiven, A. L., & Mastretta, Á. (2000). *Feminismo en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Becerra, M. El Machismo en México. Consultado el 18 de Agosto de 2014, en <http://retosinternacionales.queretaro.itesm.mx/2012/06/10/el-machismo-en-mexico/>
- Berbel, S. (2004). Sobre género, sexo y mujeres. *El periódico feminista*.
- Boira, S. (2010). Presente y Futuro de los programas para maltratadores en España: una encrucijada técnica e ideológica. *Federación Española de Sociología*.
- Bonavitta, P., & de Garay Hernández, J. (2011). De estereotipos, violencia y sexismo: la construcción de las mujeres en los medios mexicanos y argentinos. *Anagramas*, 9(18).
- Bosch, E., Ferrer, V. A., & Alzamora, A. (2006). El laberinto patriarcal. *Reflexiones teórico*.

- Brenlla, M., & Vázquez, N. (2010). Análisis Psicométrico de la adaptación argentina de la escala de Locus de Control de Rotter. *Documento de Trabajo Nro, 2*.
- Cabral, B., & García, C. (2000). Masculino/Femenino...¿ Y yo? Identidad o Identidades de Género. *María del Pilar Quintero (comp.). Identidad y Alteridades. Caracas: Asociación Venezolana de Psicología Social, Fascículo, 10, 31-47*
- Calpe, E. (2004). Poder, Masculinidad y Virilidad. IMUMEL.
- Cárdenas, M., Lay, S. L., González, C., Calderón, C., & Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: Adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Revista Salud & Sociedad, 1(2)*.
- Castro, M. E., López-Castedo, A., & Sueiro, E. (2009). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de psicología, 25(1), 55-51*.
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de estudios sociales, 15, 47-58*.
- Connell, R. W. (2003). La organización social de la masculinidad. *Todos los hombres son iguales, 31-54*.
- De Keijzer, B. (2003). Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina. *La Salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina. Lima, Perú: Foro Internacional en Ciencias Sociales y Salud, 137-152*.
- De la Garza-Aguilar, J. D., & Michel, E. (1997). Elementos para el estudio de la violación sexual. *Salud pública de México, 39(6), 539-545*.
- De Sola, A., Martínez Benlloch, I., & MELIA, J. L. (2003). El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio psicométrico. *Anuario de psicología, 34(1), 101-123*.
- Doménech i Argemí, M., & Íñiguez Rueda, L. (2002). La construcción social de la violencia. *In Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*.
- Echeburúa, E. (1998). *Manual de violencia familiar*. Siglo XXI de España Editores.

- Echeburúa, E. (2013). Adherencia al tratamiento en hombres maltratadores contra la pareja en un entorno comunitario: Realidad actual y retos de futuro. *Psychosocial Intervention, 22*(2), 87-93.
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista Española de Medicina Legal, 36*(3), 117-121.
- Echeburúa, E., & Redondo, E., (2010). *¿Por qué víctima es femenino y Agresor Masculino? La violencia contra la pareja y las Agresiones Sexuales*. Psicología Pirámide, Madrid, 31- 53.
- Expósito, F., & Moya, M. (2005). Violencia de género. *Aplicando la psicología social, 201-227*.
- Expósito, F., & Ruiz, S. (2010). Reeducación de Maltratadores: Una Experiencia de Intervención desde la Perspectiva de Género Re-education of Perpetrators of gender Violence: An Intervention Program with Gender Perspective. *Intervención Psicosocial, 19*(2), 145-151.
- Ferrando, P. J., & Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema, 12*(3), 383-389.
- Ferré, S. L., & Pueyo, A. A. (2007). Adaptación de la SARA.
- Ferrer Pérez, V. A., & Bosch Fiol, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género.
- Ferrer, V., & Bosch, E. (2000). Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del psicólogo, 75*(13-19).
- Flood, M. (1993). La sexualidad de los hombres heterosexuales. *Jerez de la Frontera*.
- Fontana, B. (2004). *De vergüenzas y Secretos. Consideraciones sobre la Violencia Sexual en la Pareja*. Buenos Aires, 21-41.
- Fontenla, M. (2008). ¿ Qué es el patriarcado?. *Gamba, Susana, Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.

- France, M. (2005). "Marie-France Hirigoyen Mujeres maltratadas", Paidós contexto: Francia.
- Gálvez Montes, C. (2005). Violencia de género: Terrorismo en casa. *Alcalá la Real: Formación Alcalá*.
- Gamba, S. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos.
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de*.
- Garanto, J. (1984). Las actitudes hacia sí mismo y su medición. *Temas de Psicología*, 7.
- García, M. M., Illescas, S. R., Ramírez, M. P., & Forero, C. G. (2008). Empatía en una muestra española de delincuentes sexuales. *Psicothema*, 20(2), 199-204.
- García-Leiva, P. (2005). Identidad de género: modelos explicativos. *Escritos de psicología*, 7, 71-81.
- Gasman, N., Villa Torres, L., Moreno, C., & Billings, D. L. (2006). Violencia sexual en México. *Informe nacional sobre Violencia y Salud*, 167-204.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., & Schweier, S. (2010). Programas Europeos de Intervención para Hombres que Ejercen Violencia de Género: Panorámica y Criterios de Calidad European Intervention Programmes for Men who Use Domestic Violence: Overview and Standards. *Intervención psicosocial*, 19(2), 181-190.
- Giraldo, O. (1972). El machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de psicología*, 4(3), 295-309.
- González, E. M. J., & Castillo, R. F. P. (2010). Evaluación del riesgo y reincidencia en agresores sexuales sentenciados: implicaciones para las víctimas. *Diversitas*, 6(2), 309-319.
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., & Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia*, 11(1), 6-14.

- Guillamondegui, L. R. (2011). LA RESOCIALIZACION DE LOS DELINCUENTES SEXUALES ¿ ES POSIBLE? Una perspectiva comparada. *Revista de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad y el Encierro*, (1), 225.
- Hernandez, A. (2004). ¿La Masculinidad está en Crisis?. *La ventana*.
- Hernández, A. G., & Simons, B. C. (2014). Reconceptualización de la sexualidad masculina y femenina en los albores del nuevo siglo. *Revista Sexología y Sociedad*, 10(27).
- Illescas, S. R., & Catena, A. M. (2011). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (9), 8-25.
- Illescas, S. R., & Genovés, V. G. (2008). Efficacy of a psychological treatment for sex offenders. *Psicothema*, 20(1), 4-9.
- Illescas, S. R., Sánchez-Meca, J., & Genovés, V. G. (2002). Los programas psicológicos con delincuentes y su efectividad: la situación europea. *Psicothema*, 14(Suplemento), 164-173.
- Jiménez, A. R. C. (2012). Masculinidad y feminidad:¿ De qué estamos hablando?. *Revista Electrónica Educare*, 16, 5-13.
- Juárez, F. (2003). Características comportamentales de la agresión y de la violencia. Implicaciones para la prevención. *Acta Colombiana de Psicología*, 9, 71-81.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La tarea*, (8).
- Lugo, C. (1985). Machismo y violencia. *Nueva sociedad*, 78, 40-47.
- Mikulic, I. M. (2006). Calidad de Vida: Aportes del Inventario de Calidad de Vida percibida y del Inventario de Respuestas de Afrontamiento a la Evaluación Psicológica. *Ficha de Publicaciones, Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires*.
- Morales, V. P. (2012). Diseños que se pueden analizar mediante el contraste de medias. *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas. Disponible en: <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/DiseñosMedias.pdf>

- Need, P. (2010). Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeducción de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria Design and Implementation of the Galician Program for Batterers' Re-education: A Psychosocial Answer to a Social. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 153-166.
- Nogales, A. M. (2006). *Mitos sexuales de la masculinidad*.
- Ocio, Sergio. *Psicoeducación* [en línea]. Unioviado.es. 2012. [Fecha de consulta: 15 de enero de 2015] <http://www.unioviado.es/psiquiatria/docencia/material/CIENCIASPSICOSOC/2012-13/15PC-PSICOEDUCACION.pdf>.
- Odriozola, E. E., & de Corral Gargallo, P. (1993). Ofensas sexuales: concepto, clasificación y descripción. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, (7), 225-234.
- Odriozola, E. E., & Montalvo, J. F. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(1), 5-20.
- Odriozola, E. E., Sanz, B. S., Anguera, I. Z., & de Corral Gargallo, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(2), 199-217.
- Odriozola, Enrique Echeburúa, and Javier Fernández Montalvo. "Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja." *International Journal of Clinical and Health Psychology* 9.1 (2009): 5-20.
- Ortega, R. E. V. LA HISTORIA DEL FEMINISMO EN MÉXICO.
- Pérez, M. N., & Martínez, M. D. S. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violence offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12(2), 219-234.

- Polizzi, D. M., MacKenzie, D. L., & Hickman, L. J. (1999). What works in adult sex offender treatment? A review of prison-and non-prison-based treatment programs. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 43(3), 357-374.
- Ponce, P. (2004). Masculinidades diversas. *Desacatos*, (15-16), 7-9.
- Pueyo, A. N. D. R. É. S., & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 157-173.
- Puleo, A. (2005). El patriarcado:¿ Una organización social superada. *Temas para el debate*, 133, 39-42.
- Ramírez, J. C. (2005). Madejas entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. *Varones que ejercen violencia contra sus parejas. Universidad de Guadalajara, Jalisco*.
- Redondo, S., Luque, E., Navarro, J.,& Martinez, M. (2007). An Empirical Study Of Characteristics And Reoffense-Risk Factors In A Sample Of Imprisoned Sex Offenders. *Psychology in Spain*, 11 (1).
- Reyes, M. (2005). *Hombres, cuerpo, Género y Sexualidad*. Cuicuilco, 12 (33), 173-202.
- Salas, I. S. (2011). EL PAPEL DE LAS TERAPIAS DE REEDUCACIÓN PARA MALTRATADORES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- Sampieri, R., Fernandez, C, Baptista, L. (2006). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill Interamericana. México, DF.
- Sanmartín Espulgues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto ya la clasificación de la violencia. *Daímon*, (42), 9-21.
- Serret, E. (2008). Que es y para qué es la perspectiva de género. *Instituto de la Mujer Oaxaqueña*. Oaxaca, México.
- Solórzano, M. A. R. (2002). *Hombres violentos: un estudio antropológico de la violencia masculina*. Plaza y Valdes.

Téllez, A. & Verdú, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 80-103.

Tepichin, A. M., Tinat, K., & Gutiérrez, L. (2010). Relaciones de Género.

Valencia, O. L., Andreu, J. M., Mínguez, P., & Labrador, M. A. (2008). Nivel de reincidencia en agresores sexuales bajo tratamiento en programas de control de la agresión sexual. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 8(1), 7-18.

Valencia, O. L., Labrador, M. Á., & Peña, M. D. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas*, 6(2), 297-308.

# ANEXOS

## **INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER**

Instrucciones: Señala, por favor, tu grado de acuerdo-desacuerdo con las siguientes frases

Si (1)

Mas o Menos (2)

No (3)

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Si un niño pega a tu hijo, éste debe responderle de la misma forma.			
2. Los profesores de escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes			
3. Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres pegan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea.			
4. Las bofetadas son a veces necesarias.			
5. Para maltratar a una mujer hay que odiarla.			
6. Si un hombre agrede a su pareja es porque está totalmente justificado.			
7. La mayoría de los hombres que agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables por ello.			
8. Los golpes en el trasero (a un niño) son a veces necesarios.			
9. Lo que ocurre en una familia es problema únicamente de la familia.			
10. Muy pocas mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos.			
11. Si muchas mujeres no fastidiaran tanto a sus maridos, seguramente no serían maltratadas.			
12. La mayoría de los maltratadores son personas fracasadas o "perdedores".			
13. Las mujeres a menudo lesionan también a sus maridos.			
14. Cuando tus vecinos se están pegando, no es responsabilidad tuya intervenir.			
15. No siempre es un delito que un hombre pegue a una mujer.			
16. Los agresores son personas con graves problemas psicológicos que a menudo no saben lo que hacen.			

## **INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE EL USO DE LA VIOLENCIA**

Instrucciones: Señala, por favor, tu grado de acuerdo-desacuerdo con las siguientes frases

Si (1)

Mas o Menos (2)

No (3)

	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
1. Las mujeres son inferiores a los hombres.			
2. Si el hombre es el que aporta el dinero en casa, la mujer, debe estar supeditada a él.			
3. El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer.			
4. La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el hombre vuelva a casa.			
5. La obligación de una mujer es tener relaciones sexuales con cualquier hombre, aunque en ese momento no le apetezca.			
6. Una mujer no debe llevar la contraria a un hombre.			
7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico.			
8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de los hombres es una muestra de su preocupación por ellas.			
9. Cuando un hombre le pega a su mujer, ella ya sabrá por qué.			
10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían cómo prevenir nuevos episodios de violencia.			
11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a los hombres para que éstos pierdan el control y les golpeen.			
12. Si una mujer tiene dinero, no tiene por qué soportar una relación en la que existe violencia.			
13. El hecho de que la mayoría de las mujeres no suele llamar a la policía cuando están siendo maltratadas, prueba que quieren proteger a los hombres.			

### **CUESTIONARIO SOBRE SEXISMO AMBIVALENTE**

**Instrucciones:** A continuación se presentan una serie de frases sobre hombres y mujeres, sobre su relación en nuestra sociedad. Por favor, indica el grado en que estás de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases.

<b>Si (1)</b>	<b>Mas o Menos (2)</b>	<b>No (3)</b>
		<b>1 2 3</b>
1. Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer (B)		
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres (H)		
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres. (B)		
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.(H)		
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.(H)		
6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.(B)		
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre (H)		
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.(B)		
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.(B)		
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas. (H)		

11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.(H)			
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.(B)			
13. El hombre está incompleto sin la mujer.(B)			
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.(H)			
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.(H)			
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.(H)			
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.(B)			
18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.(H)			
21. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.(B)			
22. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.(B)			
23. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres. (H)			
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.(B)			

**CUESTIONARIO DE DESEABILIDAD SOCIAL**

1 Antes de votar me informo detalladamente de la capacidad de todos los candidatos	V F
2 Nunca dudo en dejar lo que estoy haciendo para ayudar a alguien con problemas	V F
3 A veces me cuesta ponerme a trabajar si no me encuentro con ánimos	V F
4 Nunca me ha caído nadie realmente mal	V F
5 Algunas veces dudo de mi habilidad para triunfar en la vida	V F
6 A veces estoy descontento cuando no puedo hacer las cosas a mi manera	V F
7 Siempre soy muy cuidadoso con mi manera de vestir	V F
8 En casa, me comporto tan bien en la mesa como cuando voy a un restaurante	V F
9 Si pudiera entrar en una sala de cine sin pagar y estuviera seguro de que no me vieran, probablemente lo haría	V F
10 En algunas ocasiones he renunciado a hacer algo porque pensaba que me faltaba habilidad	V F
11 A veces me gusta chismorrear un poco	V F
12 Ha habido veces en que he tenido sentimientos de rebeldía contra	V F
13 Independientemente de con quién esté hablando, siempre escucho atentamente	V F
14 Alguna vez me «he hecho el loco» para quitarme a alguien de encima	V F
15 En alguna ocasión me he aprovechado de alguien	V F
16 Cuando cometo un error siempre estoy dispuesto a admitirlo	V F
17 Siempre intento practicar lo que predico	V F
18 No encuentro particularmente difícil relacionarme con gente escandalosa y detestable	V F

19 A veces trato de vengarme en lugar de perdonar y olvidar lo que me han hecho	V F
20 Cuando no sé algo no me importa admitirlo	V F
21 Siempre soy cortés, aun con gente desagradable	V F
22 A veces insisto en hacer las cosas a mi manera	V F
23 En algunas ocasiones siento que soy un tonto	V F
24 Nunca he dejado que alguien fuera castigado por cosas que había hecho yo	V F
25 Nunca me enfado cuando me piden que devuelva algún favor que me han hecho	V F
26 Nunca me irrito cuando la gente expresa ideas muy distintas de las mías	V F
27 Nunca emprendo un viaje largo sin revisar el coche (moto, bici, etc.)	V F
28 En algunas ocasiones me he sentido bastante celoso de la buena fortuna de los demás	V F
29 Aún no he tenido nunca la necesidad de decirle a alguien que me dejara en paz	V F
30 A veces me irrita la gente que me pide favores	V F
31 Nunca me ha parecido que me castigaran sin motivo	V F
32 A veces pienso que cuando la gente tiene mala suerte es porque se lo merece	V F
33 Nunca he dicho deliberadamente nada que pudiera herir los sentimientos de alguien	V F

**Gracias**